BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

Miércoles 5 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 5

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes..........
Por semestre..........
Por un año..........

Administrador—Fernando Pozzo — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO DE EL MERCANTIL PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL CIUDADANO Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

El baile con guitarra

¿Que se ha hecho la guitarrita del Ministro de la Guerra?

¿Está todavia templando, ó lo que es mas probable, se le han cortado las cuerdas al apretar las clavijas?

Las que debieran apretarse un, poco mas son las del Señor Sarmiento, á ver si asi no daba publicidad á ciertos actos.

Parece que nuestro Presidente, de algun tiempo á esta parte, ha hecho pacto con el diablo para no errar disparate que lo ponga en la picota.

Era ya demasiado ridícula de suyo, la situacion que se ha creado al Ejército Nacional con la exageracion y las mentiras, para que se tratase de hacerla mas risible aun, dando publicidad á confidencias espansivas y privadas; que podrian pasarse en la carta del amigo al amigo, pero que están *chillando* en la correspondencia oficial del Ministro al Presidente.

Desde el principio de la rebelion de Jordan se viene anunciando oficialmente en todos los tonos inaginables, el pronto término de esa guerra de bandalaje. No han faltado los triunfos, las proclamas, el pregon constante de la disolucion del enemigo, de su falta de armas, municiones, vestuario, alimento y todo aquello en fin que se ha creido esencial. Segun los datos oficiales lanzados al público, la rebelion solo ha contado con cuatro gauchos desmoralizados, desnudos y hambrientos. Cada paso de nuestro ejército ha sido una *victoria*; jamas una derrota, ni siquiera un contraste.

¡Y van seis meses de triunfos sucesivos, de música celestial, y no se sabe á punto fijo ni el número, ni los recursos, ni el paradero, ni los propósitos del enemigo!

Todas las fuerzas de línea de que ha podido disponer el Gobierno, y las milicias de dos provincias de las mas populares é importantes, con todos los recursos necesarios, bien armados, bien pagados, con escelentes gefes á su frente, no han podido todavía ser dueños en Entre-Rios *sino del terreno que ocupan*, y mientras lo ocupan.

El diminuto ejército de Jordan, segun los partes oficiales, sin armas, sin equipo, sin sueldo, que se desbanda, que se pasa, que se aniquila solo, se está burlando de la manera mas cruel del poder Nacional aglomerado en su contra, y causando un gravísimo mal á los intereses comerciales del pais, amenazando la tranquilidad de otras provincias, y ensangrentando el suelo de la patria una vez mas.

Como si aquella ostentacion de poder y esas fanfarronadas referentes al enemigo que todos los dias huye, que todos los dias se desbanda, *pero que jamas se le encuentra*, no fuesen bastantes para cubrir de ridículo al gobierno que asi procede y á sus ajentes en la guerra, todavia se ocupa el señor Sarmiento de dar publicidad á los espansivos términos de un telégrama trivial, como si quisiese desacreditar al pais al ridiculizarse él mismo.

La guitarra estaba templada hacen dos meses y el baile iva á comenzar.

¿Alguien ha oido los sonidos de la música ó ha visto las volteretas del baile?

¡Todavia nó!

¿Donde esta Lopez Jordan? ¿que gente tiene? ¿que planes, que recursos, que aliados?

Nadie lo sabe, y si lo sabe el Gobierno, no lo ha dicho, ó no ha dicho la verdad.

Siempre la escuela del General Mitre. El enemigo disparando, disperso, diminuto; jamas un contraste, jamas la verdad. Sierra Chica, Cepeda, Curupayti triunfos espléndidos, en los partes oficiales; pero en cada uno de esos triunfos el enemigo que antes era débil, aparece fuerte en el momento de la batalla. Los pimegos se han convertido en gigantes para los partes oficiales. No solamente la derrota real se convierte en triunfo escrito, sino que ese triunfo no ha sido obtenido sobre hombres, sino sobre seres misteriosos, múltiples, casi invencibles.

Se está jugando como siempre con la credulidad, con el deseo y la esperanza del pueblo. Se le dan confites dorados, pero trabajados con la sangre y las lágrimas del pobre pueblo creyente.

Las cosas no pasan como se dicen: y el engaño deberia desparecer por el ejemplo, sino fuese tan escasa nuestra memoria.

Hace poco tiempo que tuvimos el ejemplo cercano de una revolucion impotente para vencer al gobierno; pero fuerte á la vez lo bastante, para no poder ser vencida por él. La última revolucion Oriental presentaba ese carácter contradictorio por la naturaleza de los elementos de ambos beligerantes.

A nuestro juicio es exactamente lo que está pasando en Entre-Rios, por mas que se quiera ocultar la situacion real.

Ni Lopez Jordan podrá arrostrar con ventaja un encuentro en los pueblos ó ciudades con las tropas Nacionales, ni éstas alcanzarán jamás á Lopez Jordan, sino cuando él quiera y donde él quiera.

Los combates parciales de divisiones mas ó menos numerosas nada significan en resultado general. El hecho és, innegable hasta hoy, que ambos ejércitos no se han encontrado, y que el caudillo marcha ó contra-marcha á su antojo, circunscribiendo las fuerzas Nacionales á pequeños rádios cercanos á las poblaciones.

¿Cuánto tiempo durará esta situacion? Escapa al cálculo.

Si en efecto hay impotencia relativa por la diferencia de elementos de ambos ejercitos, ni uno ni otro podrá jamas anticipar la época en que deban encontrarse, á no ser que circunstancias accidentales los colocquen frente á frente, y en condicion tal que no puedan evitar la batalla.

De otro modo, siempre que á uno de ellos le convenga evitarla; la evitará él uno reconcentrándose en las ciudades y pueblos, el otro retirándose á las campañas. Esto mismo pasó en el Estado Oriental, hace poco.

¿Por que nos olvidamos de hechos tan recientes?

Y si las cosas pasan de este modo, como creemos que es asi ¿por que hacemos tanta bulla, tanta farsa, tanta fanfarroneria?

¿No es mejor, mas fácil y mas corto el camino de la verdad?

Entre-Rios

Escrito el artículo que precede, llega á nuestras manos el boletin de *La Tribuna* de ayer con la noticia de la toma de *La Paz* por fuerzas de Lopez Jordan.

No nos habiamos equivocado: y lo sentimos por el país.

Ya aparece el enemigo con *armas*, con *infantes*, con *fuerzas* mas que regulares. Hace pocas horas que iba huyendo, desmoralizado, sin armas, ni municiones. Ahora ya tiene rifles y cañones; ya no huye, sino que ataca un pueblo guarnecido y lo toma, causando estragos en las fuerzas Nacionales.

¿Cuando se dijo la verdad?

¿Antes ó ahora?

No entendemos un ápice de enredos políticos, y tal vez por eso no comprendemos el valor de la mentira. Pero creemos que, sea cual fuere la situacion de un gobierno ó de un individuo, ó de una sociedad, el camino mas corto y mas fácil, es el de la verdad. La mentira como sistema, deshonra, desmoraliza y acaba siempre por hacer lugar á la verdad que, como el sol, puede instantáneamente ser cubierta por una nube, pero á traves de ella nos alcanza su luz, y despues de ella aparece tanto ó mas luciente que antes.

Los tiempos en que los partes bombásticos, las frases estudiadas, las proclamas mentirosas hacian efecto en las multitudes, van, felizmente, estando cada dia mas lejos de nosotros.

Hoy no se fabrica entusiasmo sino en los *tontos*, y los *tontos de solemnidad* no forman pueblos viriles como los nuestros acostumbrados al sacrificio, y á mirar de cerca y serenos el peligro.

Basta ya de mentiras y de exageraciones.

Cuanto mas difícil fuese la situacion del Gobierno Nacional, mas debe contar con el apoyo del pueblo, una vez conocida aquella.

Adopte, pues, como sistema la estricta verdad, y no le faltará la opinion pública.

Seccion Judicial

DESÓRDEN COMPLETO

A manera que se acerca la hora de cambiar el personal del Poder Judicial, por medio de la nueva eleccion que debe hacerse, el desórden y el escándalo se dejan sentir en este cuerpo cuyos abusos y atentados contra todos los derechos sociales, fueron no ha mucho la causa del movimiento popular de que surgió la reforma de la Constitucion que vá en breve á entrar en vigencia.

Composicion heterogénea, personal misto entre la decrepitud y la virilidad, entre la Monarquía y la República, entre la tiranía y la libertad, entre el progreso de la época y las tendencias opresoras del coloniage español, no hay moralidad en sus actos ni respeto alguno por los derechos del pueblo, cuya paciencia han agotado, haciéndolo sufrir vejaciones sin cuenta ni medida; y como si hasta en su despedida del poder debieran mostrarse déspotas, jóvenes y viejos, se dan la mano para no desmentir los antecedentes de una corporacion que nada malo ha dejado por hacer, al abrigo de su irresponsabilidad.

Por eso vemos al Tribunal pleno y á la Sala de lo Criminal eternizar el despacho de las causas que tiene para resolucion, haciendo burla de los intereses de las partes que en ellas tienen tal vez comprometido el porvenir de sus familias, y farsa de la ley que les fija término para sentenciar.

Por eso hemos visto á la Sala 2ª de lo Civil dar el edificante ejemplo de tener dos años y medio en su despacho un asunto en que debia resolver un recurso en relacion, y despues de infinitas quejas y reclamos de los interesados, fallando de la manera mas chocante y absurda que pudiera imaginarse.

Por eso hemos visto á la sala primera de lo Civil pisotear á su antojo los artículos del código, haciendo de lo negro blanco y de lo blanco negro, ni mas ni menos que como hacia la inquisicion en sus tiempos mas floridos.

Por eso el Presidente del Tribunal pierde su tiempo en discusiones en las antesalas de la Legislatura, tratando de la publicacion de sus colegas, mientras descansan en paz, los muchos espedientes que estan pendientes de su despacho.

Por eso el Juez Pacheco se enoja por que le niegan jurisdiccion, observándole que no la tiene sobre actos de otro juez tan competente como él, y condena en costas del litigante que prueba sus afirmaciones por medio de instrumentos públicos inatacables, mientras absuelve al que le habia engañado y sorprendido, negando la existencia de tales documentos.

Por eso el decano de los jueces, llamado á intervenir en las iniquidades cometidas por el Juez Pacheco, se pasa la mano por la barba, oye su misa en la Merced y dice: *amen*.

Por eso el Juez Carril se lleva á su casa con el pretesto de estudiar, escritos en que se le pide reiteracion de oficios, y se pasan semanas enteras sin que su ciencia le sugiera lo que debe proveer en tan *delicada* cuestion.

Y por eso en fin, para que nada falte al primoroso cuadro de nuestra actual administracion de Justicia, tenemos esa joya paraguaya que desempeña el puesto de asesor de un Ministerio, que se llama el Dr. Balbin, á quien no se le saca despacho ni á cañonazos, por que para cada vista de cuatro renglones necesita dormir uno, dos y hasta tres meses de siesta.

Ante esta perspectiva de moralidad y buen servicio público, imploramos al Dios de Israel para que ilumine á nuestros legisladores en la próxima eleccion de miembros de la Magistratura, y le rogamos que sacándonos del poder de los actuales, no vaya á poner la administracion de la justicia sino en manos de quienes tengan mérito y ciencia para desempeñarla con la conciencia del deber y la rectitud de los hombres de bien.

Clarus.

Actualidad

Cuestion personal

"La Nacion„ se descarta de los dicterios contra nosotros que ha patrocinado solapadamente durante muchos dias. Viéndose estrechada por nuestras reclamaciones, nos presenta ahora su campeon reclutado entre sus parciales barullentos. Cuando no se tiene el coraje de las propias opiniones, nunca falta un tilingo que cargue con los pecados agenos, parapetándose en su estolidéz ó en su insignificancia.

En comprobacion de esto el diario á que nos referimos trae en su número de ayer dos sueltos, firmado el uno "*José A. Ojeda*„, y el otro *Alejo de Nevares (hijo)*

En el primer suelto Don José A. Ojeda se declara redactor de la Seccion "Actualidad„ del periódico "*La Nacion*„, afirma q' él se hace solidario de todo lo que en esa seccion aparece sin distintivo alguno y concluye desligándose de toda responsabilidad en lo que toca al artículo que apareció con el título: "El actor Cubas y el Vice Presidente de la Republica Argentina„.

D. Alejo Nevares (hijo), en el otro suelto en cuestion, se declara autor del artículo que ha dado orijen á esta polémica, recoje la triste responsabilidad de los insultos que se nos han dirijido y agregando nuevas calumnias á las ya estampadas, pretende nuevamente colocarnos en la picota de la difamacion.

Todos los que nos conocen comprenderán perfectamente la violencia que hacemos á los impulsos de nuestro carácter, no tomando ante el jóven precoz que ha impreso por cuenta agena tamañas injurias, otra actitud que la que aconseja nuestra situacion respectiva: pero si se tiene en cuenta, que se trata de un sugeto que hace su aparicion en la vida colocándose desde luego en las filas de los calumniadores miserables, nuestros amigos sabrán darse cuenta perfectamente de los móviles de nuestra conducta.

Las bravatas con que nuestro gratuito detractor termina su suelto, solo provocan el desden, tanto mas cuanto que vienen revestidos de términos tan descorteses y villanos, q' mas bien parecen calculados para alejarse que para aproximarse al terreno en que solo los caballeros pueden encontrarse.

ANGEL PLAZA MONTERO.

La política brasilera en el Rio de la Plata

En la *Nacion*, diario que se publica en Rio Janeiro, bajo los auspicios del Gobierno Imperial, encontramos una série de artículos sobre la política del Brasil en el Rio de la Plata, que nos apresuramos á reproducir por la importancia y el interés que tanto por su orígen, como por su forma, tienen en estos momentos las repetidas y terminantes declaraciones que el diario oficial hace respecto á lo infundado de los temores y á lo improbable de una guerra entre el Imperio y la República Argentina.

El diario de oposicion, *La República*, se hizo eco de esos temores generalizados, tanto en el Plata como en el Brasil, con motivo del estado de las relaciones diplomáticas y de los aprestos bélicos que hacen los recientes aliados en la guerra del Paraguay.

La República veia en el giro de las negociaciones diplomáticas, en la aglomeracion de elementos de guerra que á toda priesa se hace, en los nombramientos de Marqués de *Caxias* y del Baron del *Hervel* para Presidentes de Provincias y Generales de ejércitos etc., síntomas inequívocos de una próxima guerrra, veia en esa guerra el fruto de la maquiavélica política Imperial y atribuia la culpa y hacia pesar la responsabilidad de todos los trastornos y calamidades que un acontecimiento de esa magnitud puede producir, esclusivamente sobre el Gobierno Brasilero.

Esos articulos escritos con el talento y la vehemencia que caracterizan á su autor, el brillante publicista y ardiente orador republicano, Sr. Arístides Lobo, parece que causaron honda sensacion obligando á *La Nacion* á contestar defendiendo al Gobierno y calmando la alarma de la opinion pública, con los artículos á que hemos hecho referencia.

La voz pública atribuia en Rio Janeiro los artículos de *La Nacion* el Vizconde de Rio Blanco, Sr. Paranhos, Gefe actual del Ministerio, lo que aumenta la importancia y el interés de las declaraciones que en ellos se hacen.

Es indudable que esos artículos en que se revela una pluma esperimentada y brillante, son la obra de un hombre perfectamente interiorizado en nuestras cosas que desde largo tiempo viene siguiendo con ojo atento el desarrollo de los acontecimientos políticos en el Rio de la Plata.

Al mismo tiempo, en el tono de autoridad, y en la naturaleza de las afirmaciones que hace respecto á los sentimientos y á los propósitos que animan en su política al Gobierno imperial, trasciende, la personalidad de un hombre que si no es actor y director, en los consejos de Estado, está por lo menos muy interiorizado en los secretos y misterios ds las regiones oficiales.

Estas circunstancias hacen que, sean ó no del señor Paranhos los artículos de *La Nacion* que transcribimos, ellos tienen un grande y verdadero interes para estos paises, justamente alarmados con la perspectiva de una guerra tan sangrienta y preñada de complicaciones de todo género como seria la que se trabase entre el Imperio del Brasil y la República Argentina.

Damos hoy el primer artículo de *La Nacion*. Oportunamente publicaremos los dos restantes, todos del mismo mérito y del mismo interés.

"LA REPÚBLICA" Y LAS NOTICIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Mas de un grave reparo han de suscitar las reflexiones que ayer y hoy ha consagrado *La República* á las relaciones del Imperio con el Gobierno de Buenos Aires.

Se diria que el órgano republicano, en tratándose de intereses del Brasil, y toda vez que algun acontecimiento de mas ó menos gravedad los pone en juego ó de algun modo los perturba y amenaza, ningun medio evita de comprometerlos, y se felicita y recrea con lo que podria llamarse la desgracia de la patria, que otra cosa no es una actitud permanente con el arma al hombro.

Ante el conflicto aleman, empleó *La República* un esfuerzo manifiesto en irritar los ánimos, esplotando la ignorancia popular y llegando á pedir á gritos la guerra.

En los asuntos del Rio de la Plata la invariable politica del órgano ultra democrático ha sido avivar recuerdos de nuestros inquietos y sospechosos vecinos, alimentar pueriles temores y fomentar una justa rivalidad que no ha entrado por poco en las dificultades de nuestra política diplomática con los estados platinos, lo que es causa de mirarlo con desconfianza pueblos que deben ser nuestros amigos y á cuyos lejítimos intereses jamas ha puesto obstáculo el imperio.

Dando cuerpo infundados rumores, exagerandolos y dandóles circulacion, *La República* daño evidentemente á su país para lisonjear miras y trazas una sediciosa é inconsiderada.

Talvez no sea este el designio secreto del órgano republicano. Probablemente no lo es. Pero consciente ó inconscientemente, sus comentarios tienden á suscitar entre los estraños justas razones de desconfianza contra la política del Brasil y hacerla sospechosa.

Asi es que, del simple hecho de haber sido recomendada en el discurso del trono con que se abrió la segunda sesion de la actual lejislatura la oportunidad de la construccion de una línea férea en el Rio Grande del Sud, en que se concilien los intereses del comercio con los de la seguridad y defensa de nuestras fronteras, concluyó sin mas indagacion el órgano republicano que una declacion tal, hecha directamente por el emperador, implica *un cartel de desafio* que, no pudiendo lanzarse á un pequeño Estado como la República Oriental con sus 850,000 almas, y debiendo ademas ser combinada con la constante ingerencia de la diplomacia brasilera en los asuntos platinos se dirija evidentemente á la República Arjentina.

En este acto de la política imperial *La República* vió nada ménos que una "fanfarronada„ al mismo tiempo que "una amenaza real y muy grave„ que "coincide desgraciadamente con los grandes preparativos bélicos del Brasil„ y, entre ellos "la adquisicion de un enorme buque encorazado que será uno de los mas poderosos del mundo, con las complicaciones del Paraguay, la insurreccion del caudillo Lopez Jordan, el envio de armas para Uruguay y las pocas amistosas relaciones de nuestro Ministro Plenipotenciario, baron de Araguaya, con el General Bartolomé Mitre.''

Y mientras estos hechos traducen segun el órgano ultra-democrático la intencion por parte del Imperio de lanzar al pais en "alguna horrorosa hecatombe"—"lucha en astucia la República Argentina, ya armándose á su vez, ya promoviendo la retirada de nuestras fuerzas del Paraguay, ya auxiliando la colocacion de un amigo al frente del Gobierno de ese estado," y de ahí saca ese diario á que nos referimos, "la probabilidad de una alianza contra el Imperio."

Es raro ver reunidos tan estraños conceptos!

Con ningun acto ni palabra alguna el Gobierno de Brasil ha manifestado la intencion ó el temor de una guerra con la República vecina.

Sin compromiso de la dignidad nacional y de lejítimos intereses del país, que no podria dejar bajo la amenaza de arrogantes pretensiones, el gobierno imperial mantiene inalterable el mas firme deseo de ver coronados por los triunfos de la paz sus incesantes esfuerzos de evitar todo pretesto á desinteligencias internacionales.

Ni nuestras relaciones con los Estados platinos se hallan en situacion que deba inspirar justo motivo para temer una perturbacion.

La supuesta desinteligencia entre el representante del Imperio y el General Mitre, es enteramente fantasía. Procediendo de amistoso acuerdo con el Ministro brasilero, el ilustre General Mitre obtuvo del Gobierno del Paraguay un tratado de límites que debia satisfacer las bien entendidas aspiraciones del Gobierno y del pueblo Argentino.

Por este tratado, se dice, el Paraguay cedió á nuestro aliado pueblo inmensos, territorios en cuya posesion siempre estuvo; tales como todas las Misiones situadas entre el Paraná y Uruguay, todo el Chaco hasta la márgen derecha del Pilcomayo, que desagua frente á la Asuncion, y la importantísima isla del Cerrito.

¿Qué mejor despojo de la victoria podia en buena razon pretender la República Argentina? Dominando al Norte la navegacion del rio Paraguay y Alto-Paraná por la ocupacion de la isla del Cerrito, como al Sud domina la navegacion del Paraná y Uruguay, por la ocupacion de Martin Garcia, los argentinos habrian así obtenido en caso de una guerra, sostenida casi esclusivamente por el Brasil, ventajosos resultados que le permitiran una influencia lejitima en la política del Plata.

Se cree, entretanto que este acuerdo no mereció la aprobacion de los Sres. Sarmiento y Tejedor, que pretenderían la entrega inmediata de todo el vasto territorio del Chaco desde el Pilcomayo hasta Mattogroso, no viendo que se trata nada menos que de un territorio desde largo tiempo codiciado y disputado por Bolivia.

No es, por tanto, entre el baron de Araguaya y el ilustre General Mitre que se suscitó disinteligencia, sinó entre este y su gobierno.

En el pié en que se halla la cuestion, ¿que se querria ó se querrá que hagamos? ¿Quiere *La República* que el Brasil intervenga para obligar al Paraguay, por medio de las armas, á que entregue á los argentinos el terreno cuestionado?

¿Nos toca tomar sobre nosotros la complicidad de tan estrañas exigencias?

Esta es de cierto la política que nada aconseja al Imperio.

Que el gobierno de Buenos Aires arranque al presidente Jovellanos y al Congreso paraguayo estas ó aquellas concesiones, que nuestro generoso aliado se engrandezca á costa del infeliz Paraguay, del Estado Oriental, de Bolivia ó Chile: que lo haga por sus propios esfuerzos y por su cuenta, nada tiene que ver esto con el Imperio.

Poro que intente convertirnos en instrumentos de su ambiciosa política, y llevar á efecto sus conquistas territoriales con el apoyo, el prestigio ó intervencion del Brasil, á esto no puede prestarse un gobierno patriótico cuyo primer deber es mantener ilesa la dignidad de una gran nacion.

Si cualquier rompimiento tan improbable cuanto triste viniese á imponernos la dolorosa necesidad de vengar por las armas lo que no se pudiese obtener por la discusion tranquila y reflexiva, no seria sino con la mas viva repugnancia que pondriamos una vez mas en contribucion esos recursos militares de que ningun estado puede cindir en el interés de su defensa.

Y no se podrá decir del Brasil que habia provocado un desenlace sangriento, pues contra este estraño juicio protestaria la historia, y protestarian los hechos con igual energía.

La guerra que promovimos á Rosas y Oribe, la que mantuvinos durante seis años contra Aguirre y Lopez, demuestran por su origen y resultados, que tan parco ha sido el Imperio en provocar la solucion de las armas como en aprovecharse de los despojos de la victoria.

La política del Imperio ha sido invariablemente excentra de ambicion de conquistas así como de influencia indebida en los asuntos del Plata.

Es del otro lado de la frontera Sud donde se anida la conocida política que sueña con la reconstruccion del antiguo Vireinato del Rio de la Plata; tal fué la conocida preocupacion de Rosas y es aun hoy la de casi todos los estadistas argentinos.

Como quiera que sea, la verdad es una. Si el Gobierno de Buenos Aires ve con malos ojos la política del Brasil, é intenta alianzas qne lo habiliten á promovernos guerra en un momento oportuno, no es porque pueda atribuirnos insensata ambicion de conquista ó ingerencia indebida en sus asuntos, sino porque no nos hemos prestado y no nos hemos de prestar á intervenir para auxiliarla en su política de absorcion.

Se impresiona "La República'' con lo que llama "nuestros preparativos bélicos,'' y entre ellos la construccion de "un enorme y poderoso buque de guerra'' no notando que, si de algun hecho puede resultan desconfianza al Gobierno Argentino, es seguramente de tan impensadas exageraciones de cierta parte de la prensa brasilera. Lo que se ha hecho en materia de armamento, data de mucho tiempo; el encargo del encorazado, transportes, fusiles y municiones, no es un hecho nuevo.

Ni el hecho es como para causar estrañeza. La República Argentina recibe tambien frecuentes remesas de armas, encarga encorazados, contrata en Lóndres fabricantes de torpedos, y ahora trata, segun se dice, de levantar un ejército de 50,000 hombres sin que estos hechos despierten inquietud.

Se arma, naturalmente, para vencer á Lopez Jordan, para sofocar las revoluciones de la Rioja y Mendoza, para domar á los salvajes de la Patagonia, y tal vez para aclarar sus cuestiones de límites con Chile, Bolivia y Paraguay. El foco revolucionario organizado en Corrientes, de donde parten las invasiones contra el Paraguay, no han conseguido destruir al gobierno legal de ese desgraciado país. Caballero ha sido batido si empre por los patriotas paraguayos.

Tal vez la República Argentina quiera *pacificar* el Paraguay y obligarlo por las armas á que haga mayores concesiones que las del acuerdo celebrado por el General Mitre. Todo eso puede esplicar los preparativos bélicos de nuestro aliado.

Desde q' nuestras relaciones internacionales no dan motivo á aprehesiones de guerra, no podriamos y no podemos ver con desconfianza los armamentos de la vecina República.

Si ellos pretendiesen algun dia volverse contra nosotros, la prevision del Gobierno no nos tranquilizaria tanto como el probado valor y disciplina de nuestros soldados y la escelencia de nnestros medios de guerra.

¿Hubo *inepcia* en autorizar la construccion de una linea férrea en Rio Grande del Sud, ó en declararla estratégica?

Inepta seria la censura que de ahí hiciese un argumento.

La construccion de la via estratéjica en el Sud, era una necesidad reconocida y proclamada por una dolorosa esperiencia desde ha mucho tiempo. La invasion de nuestra provincia de Rio Grande en 1827 y 1828 por los argentinos, y en 1865 por los paraguayos, nos indicaba que nos pusiésemos sobre aviso. Lo que es una bien entendida providencia que no puede tomarse como un *cartel de desafio*.

Tambien en Matto-Grosso se practican estudios para una via férrea, y de este hecho nadi acojeria con buena razon que hay ahi un inminente interés militar en ser emprendida.

Lejos de inspirarse en vagos temores, de escitar infantil desconfianza á quien quiera que sea, lo que cumple al gobierno, es proseguir activamente disponiendo los elementos de defensa de que carece este vasto Imperio. Asi como mejoramos nuestras fortificaciones de Rio Janeiro y cuidamos los caminos estratégicos de Rio Grande, Paraná y Matto-Grosso, conviene no olvidar que la importante isla de Santa Catalina, espuesta á los ataques de cualquier potencia marítima, no debe continuar en el estado en que la hallaron los españoles dirigidos por Zeballos en 1777. Es asunto este que debe llamar la atencion del Gobierno, y lo indicamos á su sabiduria y patriotismo.

Es tan poco censurable que se haya indicado en el discurso del trono la oportunidad de la construccion de la cuestionada linea férea, como se haya dicho que ella es *estratégica* al mismo tiempo que comercial.

Pues qué, ¿tan imbéciles juzga *La República* á los estadistas platinos que precisen de la autenticidad de semejante declaracion? Se necesita una gran prevision para preveer el fin estratégico de un trazado? Es en secreto que un Estado puede construir centenares de kilómetros de via férrea?

Traquilícese *La República*.

Nuestras relaciones con la República Argentina no encierra seguramente el peligro de un próximo ó remoto conflicto. Ningun hecho autoriza las vanas sospechas que ciertos interesados no cosan de fomentar, escribiendo para los diarios del Plata noticias tan falsas y aterradoras como la de compra de varios encorazados por el Gobierno del Brasil, de formidables armamentos y municiones de guerra, de la organizacion de un ejército de 40,000 hombres en Rio Grande del Sud y la de hallarse nombrado presidente y comandante de armas de esa provincia el ilustre mariscal duque de Caxias.

Atente por los legítimos intereses de una política honrada, sin ambicion y sinceramente empeñada en mantener y estrechar cordiales relaciones internaciones, el Gobierno del Brasil no descuida los medios de asegurar al pais las condiciones de una paz durable y honrosa.

No estamos en vísperas de una gran campaña —esté de esto cierta *La República*. Esto no es por lo menos la intencion que preside á los actos tales como la via férrea de Rio Grande del Sud.

Hay, si, victorias cuya dorada perspectiva deslumbra al Gobierno y lo trae frecuentemente preocupado, mas son las victorias de la paz, esas que realiza el camino de fierro, la navegacion, el telégrafo, la industria, el comercio, el arte, la ciencia y abarcando todo, el culto sincero, la libertad pacífica, industriosa, inteligente y honrada que no se confunde con los desmanes brutales de la licencia.

("A Nacao." del 9 Octubro de 1873.)

La prueba

He aquí como nos juzgan los diarios imparciales respecto al escándalo promovido en la plaza de la Victoria por el círculo brasilero.

Habla el imparcial diario "La Union Argentina:"

LA NACION—Este cólega en su número de hoy publica un suelto en el que dice que, respecto á la relacion hecha por nosotros de lo sucedido en la plaza, ella es escrita por una persona q' se hallaba entre los Alsinistas y que por lo tanto es dictada por la pasion de partido y no tiene la autoridad que tendria si perteneciese á la redaccion, razon por la que se dispensa de refutarla.

Debemos con este motivo hacer presente á nuestro distinguino cólega, que, está altamente equivocado, y mas diremos, que si el cólega se activó de contestarnos no es por lo que dice en su suelto sino porque indudablemente comprende q' lo q' dijimos era verídico y aunque se pretendiese terjiversar los hechos, no conseguiria el cólega nada, porque es del dominio público y está al alcance de todo el pueblo, que lo sucedido el sábado último ha sido motivado por los Mitristas.

Por lo demas no vemos que haya diferencia alguna entre la seccion *Boletin del dia de la Union* y la que lleva por título *Actualidad de la Nacion*, para que el redactor de esta última no se *digne refutar* lo que hemos escrito, obedeciendo á los dictados de nuestra conciencia.

Mas modestia, cólega, pues si busca polémica con la redaccion editorial de "La Union Argentina" podrá suceder que no encuentre ocasion de lucir su brillante ingénio, conformándose para llenar la *seccion* que le está encomendada en *ese diario*, con transcripciones integras de discursos (muy elegantes sin duda) pronunciados en el Teatro de Variedades, avisos de Clubs Parroquiales y calumnias lanzadas sobre todos aquellos que no pertenecen á su partido.

Partido de Pila

Por persona caracterizada venida de aquel punto, tenemos conocimiento que los Alsinistas tuvieron mayoría, en la inscripcion practicada el Domingo, de doce votos, contra todo el torrente del Juez de Paz de aquel partido y de uno de los fiscales de la mesa inscriptora, Sr. Llosa.

Habiendo para esto quemado el último cartucho los Mitristas de aquel partido fueron vencidos. Todo esto se debe á los trabajos de los Sres. José Ma. Frias, Garay, Inocencio Pieres y muchos otros cuyos nombres no recordamos.

Así es que tenemos la seguridad de que el triunfo será nuestro en aquel partido.

—En Dolores triunfaron los Alsinistas.

—En Chascomus la inscripcion fué unánime por el Doctor Alsina.

Via del Pacifico

Estados-Unidos y Europa

Oro, 111 1/4; Pacific Mail, 37 1/2; Panamá R. R., 98.

Nueva York, Setiembre 20 de 1873.

Ha ocurrido una crisis financiera de grandes proporciones en Nueva York. Cerca de veinte casas dedicadas principalmente á negocios en seguridades y acciones de ferro-carriles están en quiebra.

Entre ellas se cuentan las de Jay, Cooke y Ca., Fisk y Katch y Kenyon, Cox y Ca.,

El secretario del tesoro ha dado órden de comprar hoy 10.000,000 de pesos en bonos, y se cree que esto pondrá costo á los estragos del desastre.

Hasta ahora no ha habido quiebras entre los bancos y los comerciantes.

Un despacho venido de Dundee, en Escocia, anuncia la feliz llegada allí del resto de la espedicion del *Polaris*, que fué comandada por el capitan Hall. El *Polaris* fué abandonado en las rejiones árticas. El capitan Bubdington y sus compañeros fueron salvados por un buque ballenero.

En la noche del 17, al entrar al puerto de San Francisco, naufragó en una niebla el vapor *Costa Rica*, de la compañía Pacific Mail.

Los pasajeros y la tripulacion se salvaron, pero el vapor y la mayor parte de la carga se perderán casi por completo.

La fiebre amarilla está haciendo estragos en Shreveport, Luisiana y todos los que pueden abandonan la malhadada ciudad.

El jeneral Mc. Cook, de Ohio, secretario del gobernador del territorio de Dakota, fué muerto en Yakton por un balazo disparado por un banquero llamado Wintermate.

El jeneral Butler no fué nombrado candidato para gobernador del estado de Massachusetts. El gobernador actual, Mr. Wasburne, fué favorecido en la candidatura.

Las cortes de España han suspendido sus sesiones hasta Enero próximo.

Ha ocurrido un siniestro espantoso en el ferro carril de Victoria á Madrid. En él murieron veinte personas y resultaron heridas setenta.

Continúa Cartajena en poder de los insurjentes; pero el bombardeo ha sino renovado por las fuerzas del gobierno.

Es grande el regocijo del pueblo frances con motivo de la desocupacion de todo su territorio por el ejército aleman.

Conflicto en Panamá

(ESTRELLA de Panamá)

La actitud hostil y amenazadora en que se venian manteniendo en Pámpano los del partido opuesto al del gobierno de Panamá, ha tomado una forma definitiva con el ataque hecho á la ciudad por los primeros, principiando en la madrugada del 24 del corriente.

En la mañana del 23 se recibió la noticia de que los rebeldes acampados en Pámpano se preparaban á marchar sobre la ciudad, y por este motivo una parte del batallon Herrera número 1.°, dirijida por su comandante en gefe, el señor coronel Espinosa, salió sin pérdida de tiempo en direccion á donde se suponia habrian llegado ya los enemigos; pero regresó hácia el medio dia pues los alzados no demostraron disposicion á pasar el Rio Grande, sino que retrocedieron despues de cambiarse algunos tiros.

En lo restante del dia creció la incertidumbre y muchas mujeres y niños de las clases pobres huyeron del arrabal en busca de lugar seguro en los alrededores y en la estacion del ferro-carril, y sucedió una paralizacion completa en los negocios.

Como á las seis de la tarde desembarcó y se estacionó en el depósito del ferro-carril una fuerza de 106 hombres con dos obuses, comandada por el capitan Hughes, de abordo de la escuadra norte-americana surta en el puerto, compuesta de las fragatas de guerra *Benicia y Pensacola*.

Algunos dias antes el capitan Cleary, de la *Benicia*, temiéndose un rompimiento próximo, ofreció desembarcar tropa para garantir la seguridad de los estrangeros, con prévio permiso del gobierno. Cruzaron notas al efecto entre el señor cónsul de los Estados Unidos y el señor secretario de estado. El último contestó rehusando la oferta á nombre del gobierno, quien dijo contaba con fuerza suficiente para dar ámplia proteccion á todos, y que ademas habia la fuerza nacional suficiente para cualquiera emerjencia. Parece que el 22 el gobierno cambió de parecer, pues en ese dia recabó verbalmente de dicho cónsul que ordenara el desembarco de la fuerza. Despues de lo que habia pasado, el cónsul se negó á acceder, porque el gobierno no quiso dirijirle la peticion oficialmente.

Pero el 23, el almirante Almy, penetrado de lo desamparadas que quedarian las propiedades estranjeras cuando llegase un conflito, por la insuficiencia numérica de la fuerza nacional, tomó la iniciativa, y asumiendo la responsabilidad, se resolvió á ordenar el desembarco, como en efecto lo hizo, habiendo notificado primero á su consul que lo haria ántes de anochecer, porque de efectuarlo mar tarde, podrian sufrir algunos descalabros los hombres por consecuencia de la marea baja. Con esto quedó relevado el piquete de la guardia colombiana que custodiaba la estacion, y se incorporó al resto de la fuerza en su cuartel. Esta resolucion del almirante no podia ser mar oportuna, y acreditaba mucho su buen criterio. Con la presencia de sus hombres en tierra se desvanecieron al instante todos los temores de saqueo en caso que triunfaran los invasores.

Pero volvamos al ataque y combate. Pasada la media noche, la jente de Pámpano entró al arrabal, y como á la una y media de la madrugada del 24, algunos de ella intentaron internarse por parejas al interior de la ciudad; pero fueron sorprendidos y rechazados en Playa Prieta por el reten que comandaba el coronel Juan Pernott, quien fué herido en el brazo derecho en este primer hecho de armas, iniciador del combate. Siguió á este acto un fuego de rifles irregular por ambas partes, pues la oscuridad de la noche hacia á los dos combatientes algun tanto parcos en el desperdicio de cápsulas. Bien entrada la mañana se puso en juego la artilleria por el gobierno. Hácia el medio dia empezó á llover un recio aguacero que duró varias horas é hizo calmarse los fuegos.

Así que cesó la lluvia, los pasajeros para el sur del Pacífico se embarcaron abordo del Trujillo en botes por la playa de las Monjas, adonde no alconzaban los proyectiles de uno ni otro contendiente.

Mientras tanto habia sido reforzada la columna del ferro-carril, pero anocheció antes de que el almirante pudiese tomar una resolucion sobre una peticion escrita que habia sido dirijida durante el dia por el gobierno al cónsul de los Estados Unidos á fin de que hiciese desembarcar 100 hombres que se estacionasen en el cabildo, frente á la plaza de la catedral.

Serian las cuatro de la tarde cuando el gobierno envió un piquete de 50 hombres al arrabal con el propósito de desalojar á los rebeldes; este asalto recrudeció el fuego, pero no alteró la posicion relativa de las partes combatientes. Anocheció el 24 y pasó toda la noche y la madrugada del 25 con fuegos lentos, y sin novedad alguna mas que la reduccion á cenizas de unas casitas de madera en el Rebellin. Creemos que el gobierno no tuvo muertos el 24 y solo unos pocos heridos que quizá no pasarian de cinco á seis.

Claro y hermoso amaneció el 25; las hostilidades se reanudaron, la artilleria estuvo empleada con actividad por largos ratos, el fuego de los contrarios no era tan frecuente y enérjico como antes.

A las once de la mañana los invasores pidieron una trégua como preliminar de un tratado de paz; se les concedió. Cuando se estipulaban los términos, una parte del enemigo rompió nuevamente los fuegos. Este acto de insubordinacion disgustó á su jefe Pedro Garcia, que los abandonó y desapareció dejándolos sin caudillo y con todas las probabilidades de una derrota. Durante el resto del dia ocurrieron prolongados intérvalos de cesacion de los fuegos, particularmente hácia la caida de la tarde y á prima noche, en que solo se oian disparos de vez en cuando.

En este dia perdió el gobierno tres muertos, entre ellos un oficial, y varios heridos, que con los del dia anterior sumarian unos ocho.

La señorita Antonia Masferrer fué muerta en su casa por una bala que le penetró el cerebro por la frente. Este suceso es uno de los mas lamentables del combate; la infinidad de amigos que dejó la malograda y apreciable señorita Masferrer, lloraron su violenta muerte con una amargura que les hizo olvidar por el momento la situacion angustiosa en que se encontraban.

De las pérdidas de los de afuera se dice que están heridos dos de los cabecillas: Castor Carranza y Miguel del Mar.

Los estragos causados por la artilleria á los edificios del arrabal han sido grandes.

En la noche del 24 habia muy poco gas, y las lámparas centrales de la plaza de la catedral despedian una luz débil que solo servia para realzar la lobreguez de la noche. En la noche del 24 no habia gas. La causa de esto no la sabemos, pero nos la esplicamos con lo que sucedió el 7 de Mayo, en que el gasómetro fué preforado por balas de rifle.

En la mañana del 25 se recibió la contestacion del almirante, en que dijo que no desembarcaria tropa dentro de la ciudad, y que solo custodiaria la via interoceánica; pero al mismo tiempo con laudable humanidad ha ofrecido sus buques como asilo para todos los ciudadaños americanos que quieran acojerse allí. La fuerza custodia el ferro-carril fué reforzada el 25 hasta llegar á 185 hombres.

Un incedente relacionado con los sucesos del combate merece mencionarse, pues por la magnitud de su importancia no puede pasar desapercibida.

En la noche del 23 el gobierno envió un piquete por la linea con el objeto de parar y rejistrar al dia siguiente los trenes procedentes de Colon. En la mañana del 24 M. Fry, el encargado de la Estacion de Rio Grande encontró una bandera colorada clavada en la linea como aviso para que se detuviese el tren.

Al acercarse M. Fry con un caballero que le acompañaba, para quitar la bandera, se lo impidieron los del piquete mencionado, apuntándoles á los dos con rifles montados. El tren llegó, y despues de rejistrado lo dejaron pasar. Tan luego como este ultraje llegó á conocimiento del capitan Hughes, de la marina norte americana, comandante de las fuerzas que custodian el ferro carril y las mercancias en tránsito, envió á la estacion de Rio Grande una fuerza suficiente para protejer eficazmente los trenes y quitar de por medio á cualquiera de las fuerzas del gobierno ó rebeldes que pretendiesen en lo futuro interrumpir el libre tránsito de los trenes. Dicha fuerza encontró el tren de la tarde en Mamei y lo escoltó sin novedad á esta ciudad. De otro modo, el señor cónsul de S. M. B., Mr. Crompton, se habria visto en la necesidad de pedir al buque norte-americano *Wyoming*, entrado en la mañana á Colon, una fuerte escolta para acompañar hasta Panamá el tren en que venia la correspondencia del correo ingles para el sur Pacífico.

El señor superintendente del ferro-carril en Colon, aseguró á Mr. Crompton que las fuerzas americanas estaban en posesion del territorio y del tránsito del ferro-carril, por lo cual se embarcó en persona con los correos, y habiéndose encontrado con el piquete norte americano en Mamei, vino escoltado por este hasta Panamá, á donde llegó justamente á tiempo para alcanzar el vapor del sur. A no ser asi, la correspondencia, que ocupaba unas treinta balijas, habria tenido que quedarse aqui, hasta el próximo vapor, sufriendo asi una demora de una semana, fuera de los peligros á que habria estado espuesta.

Al presentarse queja de este ultraje al señor presidente del estado, pidió se permitiese al piquete del gobierno, regresar á Panamá en el tren de la tarde. El capitan, que evidentemente comprende su posicion, rehusó dejar conducir fuerzas, ya fuesen del gobierno ó ya de los rebeldes, al depósito del ferro-carril miéntras este estuviese bajo la custodia de la tropa norte-americana. Habiendo desembarcado tropa, en cumplimiento de órdenes del almirante Almy, y tomado á su cargo la propiedad del tránsito interoceánico, no podia permitir la intervencion de ninguna autoridad local, y se mantendria firme y neutral. Creemos que no se intentará mas interrupcionss al ferro-carril.

La noche del 25 y la madrugada del 26 pasaron sin ningun acontecimento notable. El gobierno colocó 4 ó 5 piezas de artillería en distintos puntos dominantes de la parte norte de la ciudad, para dirijir sus fuegos sobre varias casas de Playa Prieta ocupadas por el enemigo. Como á las once hubo una suspension de hostilidades. El gobierno envió dos comisionados, los señores F. Ardila y F. J. Ucros, para intimar rendicion á los enemigos. La comision regresó á eso de las 12.30, y comunicó las condiciones de éstos para rendirse. Ellas fueron: primera, una amnistía jeneral; segunda la dispersion del enemigo sin la obligacion de entregar sus armas; tercero, el compromiso del gobierno á pagar todos sus gastos ocasionados por la guerra; y cuarta, el nombramiento del señor Villarino B. como gobernador del distrito capital y del departamento. Estas condiciones fueron inadmisibles para el gobierno.

Cerca de las dos de la tarde, se reasumió el combate. La artilleria tomó una parte muy importante: sus detonaciones se oian por minutos. A las primeras descargas, una casa del señor Recuero fué abandonada por el piquete enemigo que la ocupaba. Una fuerza del gobierno la ocupó, pero mas tarde la desocupó y retrocedió.

A las cuatro de la tarde, el gobierno se resolvió á emprender un ataque en forma. Por el centro, la compañia de Zapadores, de la Guardia colombiana, que ya se habia resuelto á terciar, avanzó por el Rebellin, acompañada por el secretario de estado, señor J. M. Bermudez, y el senor Joaquin Arosemena. La guiaba precediéndola una parte del batallon Herrera. El ataque se hizo con fogosidad, pero el enemigo estaba bien atrincherado en las casas y se resistió con tanta enerjía que los del gobierno no pudieron pasar mas allá de la casa del señor Langlade, la que ocuparon. Los señores Bermudez y Arosemena desplegaron un valor admirable; el primero fué herido lijeramente en una pierna.

Los cartajeneros secundaron por la parte norte el ataque de los Zapadores con igual arrojo, llegando á ocupar la casa del señor Recuero, pero hubieron de retroceder. Durante la noche se volvieron los Zapadores al interior. Al oscurecer cesaron los fuegos de la artillería, y los de la fusileria continuaron, pero con prolongadas intermisiones.

En la mañana de hoy, 27 á la hora en que escribimos (las diez) no ha ocurrido nada que altere notablemente la posicion relativa de los combatientes.

Por fin ha acreido el almirante Almy á la peticion del gobierno, y ántes del medio dia habrá desembarcado un fuerte cuerpo de tropa de los buques que ocupará el Cabildo ó algun otro edificio de los que miran sobre la plaza de la Catedral.

Entre los no combatientes muertos ó mortalmente heridos, se pueden mencionar, ademas de la malograda señorita Masterrer, dos mujeres de las albergadas en la estacion del ferro-carril, por una bala de cañor; y un ingles llamado Edward Woods, que estuvo empleado á bordo del *Salvador*. Se lo intimó la bala en el celebro y él cayó, pero á los pocos minutos se levantó, dió algunos pasos y volvió á caer; despues fué conducido al hospital estranjero. No ha muerto aun, pero la herida es grave.

10.15 *A. M.*—Acaban de llegar á la plaza de la catedral 60 marinos de la escuadra norte americana.

El tránsito por el istmo

EL ALMIRANTE ALMY LO TIENE Á SU CARGO

Parece que no se comprende por la jeneralidad la naturaleza de ciertos hechos recientes nacidos de la revolucion actual y del desembarco de los marinos norte-americanos. Las relaciones del ferro-carril con el estado, con el gobierno federal y con el mundo en jeneral, no parece que se aprecian en su verdadera posicion.

El ferro carril de Panamá es un ferro carril, pero es esencialmente un ferro carril interoceánico. Está limitado, fisicamente, por las costas en sus dos términos, pero está fuera del alcance de toda autoridad local, condicion esencial indispensable, que surje de sus relaciones y obligaciones para con el mundo comercial. Para mantenerlos así, el gobierno nacional se ha comprometido á sostener una fuerza suficiente en el istmo para garantizar el cumplimiento del compromiso, que ha contraido. Siempre que por un solo momento quebrante este compromiso, abandonado el interes que le corresponde en el ferro carril y dá lugar á que su deber lo cumplan las fuerzas navales de cualquier nacion que se hallen presentes cuando el tránsito esté amenazado por alguna interrupcion.

Hoi por hoi, el tránsito no esta protejido por Colombia, y el almirante Almy, viendo el peligro que trae esa falta de proteccion, tomó el tránsito bajo la suya directa y especial. Al posesionarse asi, se ha hecho responsable él solo ante todas las naciones, de la seguridad del tránsito, y está comprometido á hacerlo inviolable.

Las autoridades locales, relativamente al ferro-carril, no constituyen mas que un cuerpo de policía, cuyo objeto es reprimir las querellas de familia que tiendan á perjudicar el ferro-carril. El almirante es por el momento, el gobierno en todo lo que se relacione con los intereses interoceánicos, y es resposable para ante los gobiernos de Bogotá y de Washington.

Tocante á las fuerzas norte americanas que están alojadas en la ciudad de Panamá, es necesario repetir que ocupan en el local en que están, de acuerdo con la solicitud del mismo gobierno y con los deseos del pueblo, pero contra los de todos los estranjeros que residen en el istmo, y quienes han presenciado, muchos de ellos, con verdadera indignacion, el insulto habiertamente inferido á dichas fuerzas por el pueblo que exijió la sustitucion de su bandera con la de Colombia.

Por otra parte, las fuerzas norte-americanas que custodian el ferro-carril han perpetrado un ultraje imperdonable, baciendo detener el tren que traia los pasajeros que se habian de embarcar para el sur en el vapor francés *Ville de Bordeaux*, vejándolos para satisfacer el deseo de las autoridades locales, de rejistrar el tren con el fin de cerciorarse si en él venia un tal Level de Goda, á quien el gobierno mira como á enemigo.

Ademas, el tránsito es libre para todas las nacionalidades, sin distincion alguna, que tienen tratados con Colombia.

Por tanto, el gobierno de los Estados Unidos no posee otros derechos que los que le confieren las estipulaciones de los tratados, ni mas ni ménos que los que se conceden á otras potencias estranjeras por sus tratados correspondientes; y el primero se esecderia si llegara á arrogarse derechos que no le están garantidos por tratados.

Las fuerzas norte-americanas han tomado posesion virtualmente del tránsito, y el almirante se ha hecho responsable de él y está moralmente obligado á custodiarlo hasta que sean relevadas sus fuerzas de órdenes de Bogotá ó de Washington.

Si dejara de hacerlo así, el almirante faltaria á la responsabilidad que ha asumido.

Seguros estamos, sin embargo, de que el almirante se merecerá y recibirá el reconocimiento y gratitud de todas las naciones, cuyo interés amenazado ha protejido tan eficazmente con la conducta que ha observado.

Se prolonga el combate

Ya cuenta seis dias completos el conflicto, y sin embargo no parece sinó que está tan léjos de su término como cuando principió.

En la mañana del 27 hubo trégua. señoría ilustrísima tuvo una entrevista con los gefes de afuera; su mision era sin duda de paz, pero no logró nada.

El domingo 28, casi todo el dia claro, hubo un descanso de las hostilidades. A las 12.30 P. M. de dicho dia se recibió en el consulado de los Estados-Unidos, la siguiente nota:

"*Señores cónsules de los Estados-Unidos de S. M. B. y demás agentes del honorable cuerpo consular:*

Acabamos de pasar nota á los señores Manuel J. Hurtado y Fermin Jované, comisionándolos para tratar sobre arreglos que den paz al pais y hagan cesar los males que hoy lo aflijen.

Animados de estos mismos sentimientos, nos creemos en el deber de manifestar á ustedes que no es, como se quiere hacer ver por nuestros enemigos, la idea de imponer un caudillo al país, la que nos guia. Muy lejos de nosotros tal pensamiento; nuestros principios son estrictamente republicanos; queremos un gobierno que, representado por un hombre honorable de cualquier color político, sea sostenido, no por las bayonetas, sino por la fuerza moral de la opinion pública. Deseamos el reinado preciso de la constitucion, que con mengua de la nacion, sus fuerzas han hollado, imponiéndonos un gobierno contra la voluntad del pueblo;—gobierno que hoy vuelve á apoyarse en la fuerza de la nacion, despedazando una vez mas el Código Santo y arrebatando la soberanía del estado.

Al hacer á ustedes esta manifestacion, protestamos de la responsabilidad moral que pudiere cabernos en los males y destruciones de la ciudad. Nos encontramos cada vez mas y mas fuertes para resistir al gobierno, y contamos con la fuerza moral de la justicia que nos asiste y que tanto pesa en la balanza de la civilizacion. Tambien deseamos que al dar ustedes cuenta á sus respectivos gobiernos de la situacion actual, puedan esplicar nuestra conducta, seguramente mal interpretada.

Son ustedes, en nuestro concepto, como los representantes de los intereses valiosos de sus nacionales, los llamados á provocar una solucion á esta situacion azarosa, y no vacilamos en repetirles que aceptaremos un gobierno compuesto de individuos respetables, ajenos de estos acontecimientos, que nos devuelva la paz y sobre todo restablezca la autonomía despedazada del estado. Tal gobierno lo sostendremos gustosos, y tendrá que consolidarse como basado en el principio republicano de la soberanía que impone la mayoría popular.

Señores cónsules.

Cuartel jeneral. Santa Ana, setiembre 28 de 1873.—*Pedro Garcia*, coronel en jefe.—*Pedro Vega Ayato*, segundo gefe.—*N. Carranza*, capitan.—*Benjamin Ruis.*—*Domingo de Leon*, teniente ayudante.—*Anacleto Camero.*—*Fernandez*, alferes.—*D. Icaza.*—*Justo R. Justiniani*,—Por José de la C. Puga, *Justo R. Justiniani*."

No sabemos si se habrá tomado determinacion alguna por el cuerpo consular. Lo que sí sabemos y saben todos en Panamá es que hácia el anochecer se rompieron los fuego ds fusilería. Parece que los de afuera probaron á hacer un asalto en gran número, por la parte de Playa Prieta, al norte y por la del gasómetro al sur. El gobierno los rechazó con viveza é hizo muy buen uso de su artillería, matando al enemigo, segun se corre, unos doce ó quince en ámbos puntos.

El 29 tadavía continuaba el conflicto y durante todo el dia hubo poca animacion en los fuegos. Nada notable ocurrió.

Panamá

Paita, actubre 6 de 1873.

El *Ville Bourdeaux* fondeó esta mañana y zarpara esta tarde.

Su corresponsal de Panamá, le comunica lo siguiente:

Su corresponsal dice con fecha 1° del actual "A la salida del *Ville de Bourdeaus* la situacion en Panamá no ha variado. El combate continúa y hoy llevamos siete dias de estar presenciando escenas tristisimas y deplorables.

El general Correoso se ha declarado en ejercicio del poder ejecutivo, como primer designado, y continúa al frente de sus fuerzas en el arrabal de esta ciudad„

Perú

El 27 del mes próximo pasado setiembre se dictó en audiencia pública, por el juez de primera instancia de Huánuco, la sentencia pronunciada en el juicio criminal que se ha seguido sobre los funestos acontecimientos de Chinchao.

La sentencia absuelvo al sarjento mayor Cornejo y á Urrutia, y condena á los individuos de la fuerza que custodiaban á los difuntos que segun lo que arrojan los espedientes de la materia han sido los causantes de la muerte.

Á última hora

Medio dia del 30—En Panamá continúan las hostilidades, y no se vislumbra probabilidad de un arreglo. De vez en cuando se oyen algunos disparo de rifle. La artillería ha estado quieta.

España

A Valencia la han declarado en estado de sitio.

El señor Martos ha llegado á Madrid.

Lóndres 6.—El HOUR, periódico de esta ciudad, publica un despacho especial de Biarritz en que se dice que el mariscal Serrano salió de alli para Madrid el jueves.

La eleccion de Castelar se considera como segura. En las cortes es mirado como el salvador de la patria.

Al subir al poder, probablemente nombrará á Espartero jeneralísimo de los ejércitos de España, á Serrano comandante en gefe de las fuerzas del Norte, y á Concha capitan jeneral de Cataluña.

La guarnicion de Berga desocupará pronto la ciudad si no le llegan refuerzos.

Madrid 7.—Las cortes elijieron hoy á Castelar como presidente del ministerio. Recibió 133 votos contra 67 por el señor Pi y Margall.

El mariscal Serrano ha llegado á Madrid.

Los gefes insurjentes de Cartajena han enviado al almirante Yelverton una protesta contra el envio de las fragatas españolas á Jibraltar.

Lóndres 8.—6 A. M. Un corresponsal del STANDARD dice que cinco hombres enviados de Madrid á asesinar á don Cárlos han sido fusilados en Estella.

Los republicanos estan fundiendo cañones para la defensa de San Sebastian.

El presidente Castelar ha resuelto llamar al servicio activo contra los insurgentes 150,000 hombres de la reserva y 150,000 de la milicia. Se cree que con estas fuerzas numéricas de los carlistas, apesar de sus esfuerzos recientes, se ha reducido considerablemente y hoy los carlistas no traban sino escaramuzas.

Méjico

Via de Matamoros, 26.—Dicen que una bomba marina que estalló en Guanajuato, inundó la ciudad, causando muchas muertes y pérdidas de propiedades.

Las juntas preliminares del congreso comenzaron el 1.° de setiembre. La asamblea se instalará definitivamente el 16 del mismo mes.

La fiebre amarilla continúa en Veracruz. Se habla de algunos casos ocurridos tambien en la capital de la república, pero tal noticia no se confirma.

Se espera que el ex-ministro Nelson salga pronto de la república por la bahia de Acapulco para San Francisco.

El puerto de Constitucion

Y EL FERRO-CARRIL DEL MAULE.

Es interesante la siguiente carta cuya lectura recomendamos por tratarse de un asunto de interes jeneral:

Talca.

Apreciado amigo:

Conociendo el interés que Vd. tiene en el adelanto y verdadero progreso de las provincias de Talca y Maule y ya que los señores de Cauquénes se ocupan de procurarse facilidades para esportar sus productos, creo conveniente manifestar á nuestros amigos de Talca, como tambien á los de Cauquénes, que el verdadero progreso de ambas provincias está en la habitacion del puerto de Constitucion, al comercio de esportacion directa con los lugares de consumo.

Ya en otra ocasion dí á Ud. mi opinion, basada en cálculos arimóticos sobre la influencia que el ferro-carril de Curicó á Chillan, pueden tener en la esportacion de los productos de los departamentos de Lontué, Talca, Linâres y Parral. Probé á Ud. que aun con las malas condiciones de Constitucion, que en la actualidad solo puede considerarse como puerto de tránsito, seria mas ventajoso para los productores sacar sus frutos por él, que llevarlos al de Talcahuano.

Ahora, con mejores datos, podria demostrarle que quedé algo atras en el cálculo que hice sobre el costo de conduccion de un quital métrico de Talca á Talcahuano. Será mucho mas de lo que entónces anoté y que tuve cuidado de decir á Ud. que era aventurado, pues carecia de datos seguros, pero no lo creo necesario desde que voy á ocuparme de demostrale la inmensa ventaja que los departamentos citados y los de Cauquénes y Constitucion tendrian con la habilitacion del puerto de este último para el comercio de esportacion.

Sin embargo de haber y en diversas ocasiones, tratado estensamente la cuestion de la barra del Maule, creo conveniente esponer, con la claridad que me sea posible, este importante asunto. Aunque para Ud. sea muy conocida su formacion, será necesario que tambien lo sea para todos los interesados, ya que me propongo dar publicidad á esta carta por creer de tal interes la cuestion de que voy á tratar, que bien puede llamarse de vida ó muerte para la prosperidad de esas dos provincias.

Como Ud. sabe, los bancos de arena que forman la barra del puerto de Constitucion, no son formados por la arenas que arratra el rio, puesto qne cuando el rio es carretero en su desembocadura ó cuando crece por fuertes lluvias, desaparecen los bancos, los canales de entrada al puerto son mas espeditos y muchas veces darian fácil entrada á buques de gran calado. No son pues las arenas del rio las que forman los bancos que constituyen la barra.

Esos bancos son formados por las arenas del mar arrastradas por las corrientes alicias que se dirijen en la estacion del verano del S. O. al N. E., que en toda la costa de América son mas ó ménos fuertes y que acumulan grandes cantidades de arena casi siempre al norte de algun promontorio ó punta saliente. Al norte de la punta *Humo* tenemo *Las Cañas*; de la *Iglesia*, la *Caleta*; de la *Piedra Lobos*, *Quivolgo*; mas al norte, despues de *San Antonio*, *Algarrobo*; de *Playa Ancha* ó *Valparaiso*, *Viña del Mar*; y así sucesivamente. (La bahia de Valparaiso va á ofrecernos un ejemplo que aprovecharé cuando me ocupe de fundar mi opinion sobre la compostura de la barra de Constitucion)

Creo que queda bien demostrado que no son las arenas del rio las que forman los bancos de la barra, sino las que las corrientes del mar arrastran de las caletas al sur de Constitucion que vienen á acumularse en las playas de Quivolgo y que son detenidas temporalmente por la corriente del rio Maule en su choque con el mar en su desembocadura.

Cuando tenemos lluvias abundantes i sucesivas, el Maule limpia mas ó ménos los bancos de arena i el canal de entrada al puerto queda profundo (ha habido años en que hemos tenido un canal espedito con 34 pies de profundidad) i permanece asi hasta que las corrientes del mar vuelven á acumular nuevamente las arenas que arrastran del sur. No son, pues, bancos inamovibles; por el contrario, hai la seguridad de que no se presenta ningun obstáculo sério, como rocas ó terreno duro, que impida mantener esos canales con la profundidad necesaria para dar entrada á buques de treinta pies de calado (que solo el *Great Eastern* puede sobrapasar).

Así tenemos algunos años, lo que vulgarmente se llama *Barra Buena*, porque los canales son profuzdos y por consiguiente ménos efecto hacen en ellos las bravezas del mar en las estaciones de verano y otoño. Pero, cuando los canales no han conseguido bastante hondura, en muy poco tiempo son cegados por las arenas y las descomposturas de la barra son muy frecuentes.

Partiendo del principio de que la barra se forma con las arenas del mar, busquemos los medios mas adecuados para su compostura. Desde luego se presentan dos: el de malecones y de dragas. Los malecones se han adoptado en la mayor parte de los puertos de la Gran Bretaña; New-Castle en el Yyne y Glasgow en el Clyde, eran puertos peores que el de Constitucion; sus costas adyacentes eran ménos favorables para la construccion de malecones y exijian que estos se prolongasen mas adentro del mar á fin de protejer la entrada de los buques al rio. Es indudable que este sistema seria el que aconsejase, si su gran costo no lo pusiese casi fuera del alcance de nuestros recursos. Dos ó tres millones de pesos asustarian á nuestros gobernantes y sin embargo ¿qué seria esa suma comparada con el valor del puerto y la importancia que su compostura daria á dos ó tres de nuestras provincias y la formacion de un puerto de guerra en el centro de la república

Chile necesita y tendrá una marina, para tenerla y conservarla necesita ántes tener un puerto con diques, arsenáles, astilleros, varaderos y establecimientos indispensables en un verdadero puerto de guerra. Constitucion así arreglado, no tendria que envidiar á Plymouth ó Cherbourgh, seria inespugnable por mar y de muy fácil defensa por tierra. Su estension es capáz de abrigar las mayores escuadras sin incomodar en nada á la marina mercante.

El uso de dragas, que es mas sencillo y ménos costoso seria el que aconsejase, con la seguridad que mas tarde se adoptase, como complemento, el de malecones.

La draga del sistema *Hopper* que es la que debe emplearse en esta clase de trabajos con preferencia á cualquiera otra, por sí sola podria mantener los canales con una profundidad de 25 á 30 piés.

Esto sistema que ha sido empleado con muy buen éxito en el Clyde, en el Canadá y en otros puntos, estoy seguro, daria un escelente resultado en la Barra del Maule. Tiene la ventaja de no exijir embarcaciones á los costados de la draga para recibir el material que ésta saca del fondo del mar; puede trabajar aun con el mar ajitado y la rapidez de su trabajo hace que se aproveche todo él, pues no da tiempo á las corrientes del mar para llenar el vacio que deja.

Como he dicho antes, cuando los canales son profundos, la accion de la marejada es ménos perceptible, permanece mas tiempo el mar tranquilo y se hace mas fácil el trabajo con la draga.

El largo tiempo que he observado la barra; los estudios que he hecho comparándola con los de otros puertos en Europa y las consultas con hombres de ciencia y prácticos, me dan la conviccion de que el uso solo de la draga seria suficiente para mantener una profundidad constante en los canales que permitiera la libre entrada y salida a los mayores buques que esportan nuestros productos del puerto de Valparaiso.

¿Cual seria el costo y gastos de mantencion de una draga de esta clase? La primera que se construyó en Lóndres para el Canadá, cotsó 22,000 libras esterlinas y en los ensayos que se hicieron sacaba de una profundidad de 18 piés, 100 toneladas de arena cada hora, su bodega tenia capacidad para 200 toneladas y se vaciaba con una rapidez instantánea por medio de un mecanismo sencillo y de facil manejo.

Los gastos de esplotacion son inferiores á los que demanda un vapor de su tamaño. En un trabajo constante no exede de 20,000 pesos al año. Como la draga no tendria trabajo en los canales de la barra sino una parte del año, podria ocuparse en el rio profundizando el fondeadero y preparando lugares para mas tarde dárcenas y diques.

Es indudable que ántes de adoptar el sistema de malecones fuera de la barra, conviena mas hacer uso de la draga, cuyo valor es insignificante y cuyos beneficios no pueden ocultarse al mas miope.

Dije á Ud. antes, que la bahía de Valparaiso me proporcionaria ocasion para probar que no es aventurada mi opinion al decir que la barra del Maule puede mejorarse y aun suprimirse por medio de malecones salientes desde la *Piedra de Lobos*; lo que sucede en Valparaiso ha tenido lugar en muchos otros puertos.

Antes que se construyesen las obras hidráulicas en la parte oeste de la bahía de Valparaiso, cuando solo existia la punta del *Faro ó Playa Aneka*, las arenas se aumentaban en la *Galeta o Almendral*, era natural y esta de acuerdo con mi observacion, de que siempre, despues de una punta saliente, al norte de ella, se formaran bancos de arena.

En los últimos años se ha hecho malecones en Valparaiso, hasta cierta hondura del mar. En la parte del oeste, estos malecones han hecho casi el mismo efecto que una punta saliente, han obligado á las corrientes á pasar fuera de la bahía y llevar las arenas mas lejos, á la *Viña del Mar* dejando la *Caleta* casi libres de ella. Del mismo modo, si se hiciera un malecon saliente de la *Piedra de Lobos* en Constitucion con una inclinacion conveniente hácia el norte, las arenas no vendrian á formar los bancos que constituyen la barra, pasarian al norte y se depositarian en las playa de *Quivolgo*, dejando libre salida á las aguas del Maule y por consiguiente facil acceso al puerto de Constitucion. Puedo equivocarme, pero, el ejemplo y la razon están de mi lado.

No es pues, ni difícil ni costosa la compostura del puerto que servia de salida á las abundantes y valiosas producciones de tres importantes provincias, Curicó, Talca y Maule.

Aunque sea una repeticion i hasta majaderia manista la conveniencia i ventajas que tendrian los agricultores é industriales de esas provincias, con la esportacion directa por Constitucion, voi a ocuparme, aunque someramente de esa cuestion, fijándome mas en el departamento de Cauquénes, que parece haber despertado de su largo letargo.

Queda fuera de duda i cuestion que los ferro carriles, por mas económicos que sean en su esplotacion, no pueden hacer competencia á los canales, i mucho ménos, cuando éstos son naturales ó demandan poco gasto de conservacion. El rio Claro es un canal natural de Talca al Maule, en él no se ha ivertido un centavo i asi como la naturaleza lo ha dejado puede servir para la esportacion de los productos de los valles interiores de Curicó i Talca; con un pequeño gasto anual, ménos que lo que se emplean en el mal camino de Talca á Perales, ese rio ó canal seria navegable por vapores de poco calado para remolcar lanchas de subida i bajada.

El rio Loncomilla recojeria, como ahora, todos los productos de los departamento de Linâres y Parral. El candal de agua de este rio podria ser aumentado fácilmente con los del Ñuble por un canal al Perquilauquen y lo haria, con poco gasto, navegable por una larga distancia. ¿Cual seria entónces el costo de acarreo, hasta el puerto de esportacion, de un quintal métrico? Menos de treinta centavos de Talca ó Loncomilla, poco mas de la mitad de lo que cuesta de Santiago á Valparaiso! Y por qué valdria, entónces, el doble ó el triple una cuadra de tierra en Maipo ó Rancagua, de lo que vale en Talca ó Loncomilla? Siendo la calidad del terreno mas ó menos iguales les da mayor valor la facilidad y baratura de acarreo á los puertos de esportacion ó consumo.

Cauquénes, la capital de la provincia del Maule, no ha querido ver en Constitucion su verdadero puerto de esportacion. Se ha gastado una fuerte suma en hacer un camino carril á Curanipe, puerto tan malo como Constitucion en la actualidad, sin posibilidad de poder mejorarlo, con un embarcadero riesgoso y muy costoso, donde los buques no pueden permanecer sobre sus anclas, en fin, rada abierta y muy peligrosa; pero en su hanelo por tener un puerto propio Cauquénes ha gastado fuertes sumas en ese camino, miéntras que en el que se dirije á Constitucion no se ha invertido ni lo que los vecinos han ofrecido voluntariamamente. Ahora vuelven los ojos al Tomé á trabajan por un ferro-carril. Es indudable que ese ferro-carril seria lucrativo, si el puerto Constitucion permaneciese siempre como ahora, con barra, como puerto de tránsito, pero, ¿si se mejora? si se hace de esportacion?

Entónces el ferro-carril al Tomé seria tan solo para el departamento de Itata y la parte que atravesase el de Cauquénes quedaria al sol, por que no convendria que los trenes vacios le diesen sombra.

A la capital de Maule le conviene, le interesa, le urje tener su puerto propio, á tener á Constitucion y unirse á él por un ferro-carril, mas corto, mas hacedero y mucho mas barato que el que se proyecta al Tomé.

Un ferro-carril de Cauquénes á Constitucion no seria de mas de sesenta millas, seria casi inútil prolongarlo mas al interior, porque los productos de las haciendas al oriente de Cauquénes los sacarian por el Loncomilla ó el Maule. Con el valor del ferro-carril que se proyecta de Cauquénes á Tomé, puede hacerse á Constitucion y componer el puerto y ¿cuál seria la diferencia del costo de trasporte? ménos de la mitad! En las cuestiones de viabilidad debe tomarse en cuenta el gasto que se repite mas, el acarreo anual es ques el mas repetido. Compongamos el puerto de Constitucion y luego tendremos ferro-carril á Couquénes y ferro-carril por la costa hasta Vichuquen y canalizado el claro y navegable á vapor el Maule y Loncomilla.

Unanse los vecinos de la provincia de Curicó, Talca y Maule y tendrán el mejor puerto del Pacifico.

Deseando que nuestros empeños se realicen lo saluda su afectísimo amigo y servidor.

Rafael L. Orrego.

Santiago, Octubre 17 de 1873.

Ecos del dia

Comision de Salubridad de San Nicolás—Se previene al vecindario de la Parroquia que en adelante las notificaciones de multas que reciban por infraccion de las Ordenanzas Municipales deben ir visadas por uno de los miembros de la Comision, del mismo modo que el recibo que se les espida despues de su abono.

Buenos Aires Noviembre 4 de 1873.

La Comision.

Banco Nacional—Ayer se abrió este importante establecimiento.

A su apertura concurrieron los Gobiernos Nacional y provincial, el Directorio, gran número de accionistas, los Presidentes y Gerentes de las demas casas bancarias, Bolsa de Comercio y un crecido número de comerciantes y fuertes capitalistas.

Para el Pacífico, Brasil y Europa—El ocho del corriente mes se despacha la correspondencia pública para estos puntos por la via de Montevideo, en la Administracion General de Correos á las tres de la tarde y en la oficina marítima á las 3 1[2.

El 9 tambien se despacha para el Brasil y Europa, hasta las once en punto, y hasta las once y media en el otro.

Bazar de Caridad—Hoy se abre en los salones del Club "Los Negros", el gran Bazar *preparado* por la Sociedad "Damas de Misericordia."

La fiesta parece que vá á ser espléndida porque los objetos espuestos son numerosos, y de mucho mérito; sin embargo, los precios fijados son muy bajos, así es que con poca plata se puede adquirir algun objeto de estimacion y de valor mayor.

Tarjetas—So les ha munido de ellas á los Inspectores de manzana de las Parroquias de San Miguel y Socorro, con las cuales autorizan el derecho y hacen constar las funciones que invisten.

Es una medida muy acertada y que debiera adoptarse en todo el Municipio.

Escuadra Nacional—El Gefe de nuestra armada de Guerra y Marina, dirige una nota solicitando un práctico, y se le ha mandado proveer inmediatamente.

Quilmes—Hé aquí la terna pasada por la Municipalidad para la eleccion del Juez de Paz: D. Manuel D. Soto, D. Mariano Solla y D. Mariano Otamendi.

Exaltacion de la Cruz—La terna remitida por aquella municipalidad para Juez de Paz se compone de los señores D. José S. Sosa, D. José Goitea y D. Eufemio Sanchez.

Saladillo—La municipalidad de este partido ha pasado la siguiente terna para el nombramiento de Juez ds Paz: D. Roque L. Perez, D. Aureliano Bosch y D. J. M. Terrero.

Gobernador del Arzobispado—Con motivo de la partida de S. S. Ilma. ha quedado encargado del gobierno del Arzobispado, el Sr. Arcedean D. Angel Brid, Vicario General de la Arquidiócesis.

El cólera—Continúa haciendo estragos en Paris, Lóndres y Viena, aunque ha disminuido algo en los dos primeros puntos.

Bueno seria que la Municipalidad y Comisiones de Salubridad, activáran todo lo posible sus trabajos respecto al aseo y desinfeccion de la ciudad.

Bien lo necesitan por cierto.

Telégrafo á Montevideo—Segun aviso que se ha publicado en la Bolsa, la Direccion del Telégrafo á Montevideo dice, que el cable ha sido cortado maliciosamente por un buque grande, y que el vapor *Mazzepa* habia encontrado un pedazo cerca de Punta de Lara y se esperaba encontrar el otro en estos dias.

Esos trabajos han estado demorados por el mal tiempo.

Teatro dramático---Mañana se da en este lindo teatro la funcion de gracia á beneficio del primer gracioso D. Luis Mejias y Escassy.

Estamos seguros que el teatro se llenará completamente, estará de bote á bote, por que la funcion que se anuncia es de circunstancias, produccion del mismo beneficiado, se titula *Las cuatro candidaturas*, figurando en la escena los prohombres Alsina, Mitre, Quintana y Avellaneda y otros persónajes de la actualidad.

Se dará ademas la comedia nueva *Serafin y Serafina* y el juguete cómico un autor de Canelones, escritas tambien ambas en el país.

La funcion sera interesantísima.

La comision de Hacienda-De la Cámara de D. D. de la provincia se acaba de despachar las solicitudes de los señores don Juan P. Linch y Cia. don Gregorio Torres, don Juan Cruz Varela, y don Torcuato Martinez y Cia., para construir tramwys, bañaderos, mercados, cafées etc. en el muelle de pasageros y paseo de Julio.

El siguiente proyecto de ley aconseja la comision sea adoptado.

El Senado y Cámara de D. D. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para conceder el establecimiento de un tren-via impulsado á brazo sobre cadenas apoyadas en los costados del muello de pasageros.

Art. 2° La concesion solo podrá ser hecha prévio acuerdo con el Gobierno Nacional.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

La Epoca—Este cólega del Rosario, uno de los mas importantes y populares de aquella ciudad, ha recibido una subvencion del Sr. Gobierno Iriondo.

Lo felicitamos, deseándole mayor prosperidad.

Teatro Alegria—Hoy esta noche es el beneficio del simpático actor cómico Sr. Carmona, uno de los graciosos mas notables de nuestros Teatros.

La funcion anunciada no puede ser mas interesante. Cuatro granciosísimas zarzuelas y un sainete capáz de hacer reventar de risa al ingles mas sombrio y esplinado.

Nos dicen que las localidades vuelan; es necesario pues, que se apresuren á proveerse de ellas los que quieran pasar un buen rato.

A *La Alegria* los que quieran gozar y saborear las delicias de la vida.

El Bourgone—Con destino para Marsella y Génova saldrá hoy este vapor paquete francés.

El "Rubens," Hoy saldrá de nuestro puerto este zapor paquete inglos con destino á Lóndres y escalas.

Movimiento del puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente:

ENTRARON

Vapor oriental *Rio Uruguay* Montevideo con 101 pasageros.

SALIERON

Vapor oriental *Rio Uruguay* para el Salto con 24 pasageros.

Vapor francés *Rio Apa* para el Rosario.

Vapor nacional *Erminia* para el Rosario.

San Roque—Publicamos á continuacion el movimiento del Hospital Municipal de San Roque, en el mes do Octubre pasado.

Existencia del mes de Setiembre, cuarenta y seis enfermos.

ENTRADAS—Cincuenta y dos.

SALIDAS—Treinta y uno, fallecidos siete, existencia en Noviembre sesenta.

Los nacionalidades de los asilados son los siguientes.

Argentinos 11.
Españoles 11.
Italianos 16.
Franceses 6.
Brasileros 3.
Alemanes 5.
Suizos 4.
Holandeses 1.
Austriacos 2.
Norte Americanos 1.
Total 60.

Detenidos—Han sido alojados en el Departamento general de Policia en las últimas veinte y cuatro horas antes del revelo de la guardia de ayer *treinta y tres* individuos de las siguientes nacionalidades.

Argentinos 5.
Italianos 10
Españoles 3.
Orientales 4.
Alemanes 2.
Norte-americanos 2.
Holandese 1.
Zuizos 3.
Franceses 2.
Ingleses 1.
Uotal 33.

Enagenado—Por el Comisario del a Seccion 1ª ha sido enviado al Departamento General de Policía el individuo de nacionalidad italiana llamado Juan Salone, por creersele atacado de enagenacion mental.

Despues de practícarsele el reconocimiento de practicá será enviado al Hospicio de los dementes.

Desgracia—Ha sido remitido á la Policía por el comisario de la seccion 18ª el cadáver del individuo Pedro Damier de nacionalidad francés que fuó muerto por un carro en una de las calles de aquella seccion.

Le pasó por la cabeza una de las ruedas de dicho vehículo, fracturándolo completamonte el cráneo.

Esta desgracia tuvo por causa el hallarse completamente ébrio este infeliz.

Trenes—Se ha dirijido á la municipalidad la direccion del ferrocarril del Oste adjuntandole la cuenta por el servicio de los trenes en la Chacarita en el mes pasado.

Esta asciende á la cantidad de cuarenta y seis mil trescientos cinco pesos moneda corriente.

Aguas estancadas—Se ha dirigido á la Municipalidad el Presidente de la Comision de Salubridad de la Rarroquia de Balvanera denunciándole que las aguas que se arrojan de los talleres del Ferro-Carril del Oecte y de las máquinas del mismo pueden traer malas consecuencias para la salud del vecindario, pues estas quedan estancadas en la parte baja de las calles inmodiatas y allí se corrompen.

Reunion de Estudiantes—La Comision Especial encargada de llevar á efecto una gran manifestacion á nombre de los Estudiantes unidos, se reunieran mañana á las siete y media de la noche en el Teatro de la Victoria con el objeto de presentar á la consideracion de la reunion un manifiesto al público de Bueuos Aires esplicando la actitud asumida por los estudiantes en los asuntos que hoy dia llaman la atencion general.

Proponer ademas el nombramiento de una Comision permanente que llevará por titulo "Comité de la Reforma" con facultades amplias para trabajar por los intereses generales de los estudiantes y de la enseñanza.

Esta Comision se compondrá de doce personas.

Para esto fin han sido invitados á esta reunion todos los estudiantes, la juventud y los hombres independientes, padres de familias á quienes debe interesar esta cuestion.

La disolucion de esta reunion tendrá lugar en la Plaza de la Victoria.

Sueldos—En el dia de ayer les fueron abonados los sueldos correspondientes á los empleados de la Municipalidad por el mes de Octubre último.

Telégramas de Montevideo—La Sala de Comercio recibió ayer el siguiente telégrama de Montevideo.

Mártes 11.

"Isabella" de Génova.

"Wooloomonlos" de Montreal.

Espérase "Valparaiso" de Europa.

Hoy se nombraron comisionados. Empréstito, hoy se inaugura la nueva línea telegrafica á Porongos.

Estendióse ayer ante escribania el contrato de empréstito.

Cañonera Española—Ayer fondeó en nuestro puerto la cañonera española "*Ceres*".

Club Parroquial de San Miguel—La Comision Directiva envita á todos sus convecinos que simpaticen con la candidatura popular del DOCTOR DON ADOLFO ALSINA á la reunion que tendrá lugar el miercoles 5 del corriente á las 7 1[2 de la noche en la calle de Piedad núm. 390.

Los Secretorios

Programa de derecho comercial para la clase del miercoles en la universidad—De las *preferencias ó distribuciones*. Deréchos respectivo de los acreedores de dominio, de los previligiados y de los que tienen sus créditos garantidos con hipoteca---Efectos del contrato matrimonial respecto del concurso---Posicion de la mujer que ha pagado deudas ó adquirido bienes por el marido---Orden de prelacion de los acreedores hipotecarios---Derechos del acreedor, cuyo previlegio no no ha si do reconocido difinitivamente, respecto del pago de los dividendos---Derechos del acreedor en los concursos de sus deudores solidarios---Acreedores quirografarios ó personalos-

De la rehabilitacion—Definicion. Epoca en que puedo ser acordada y por quién—Cuando puede serlo de oficio—Procedimiento en caso de solicitarse por los interesados—Documentos que deben acompañar la solicitud de rehabilitacion—Publicidad de la misma—Término para deducir la oposicion, forma de hacerlo y fundamentos en que debe basorse—Anto de reahibilitacion—Los efectos.

Moratorias—Definicion. Quién puede solicitarlas y en que forma—Suspension de las ejecuciones contra el deudor—¿Deberá declararse la quiebra por que uno ó mas acreedores lo pidieron?—Procedimientos paro la concesion de la moratoria—Termino de su duracion—Nombramiento de interventores—Publicacien de la concesion—Situacion del deudor luego de publicados los edictos—Efectos de la moratoria—Estension de esos efectos—Revocacion de la Moratoria—Las consecuencias legales.

Revista del Rio de la Plata—Se ha repartido la entrega núm. 25 de esta importante publicacion.

Contiene las materias siguientes: Viages inéditos de D. Felix de Azara, desde Santa Fé á la Asuncion é interior del Paraguay y pueblos de Misiones, con noticias preliminares

El año 20—Cuadro general y sintético de la Revolucion Argentina—para IX—José Miguel Cabrera--La Corbeta Chiffton y el Bergantin Savege--Artigas, los Montoneros y los Portugueses.

Estudio sobre la "Argentina y conquista del Rio de la Plata" y sobre su autor D. Martin del Banco Centera.

Antecedentes y primeros pasos de la Revolucion de Mayo--Bosquejo inédito.

Revista de Octubre.

Inhumaciones—Cementerio del Norte: Mariano (espósito) 11 meses, argentino, meningitis.

Víctor (espósito) 1 mes, id colitis.

Clara Piaggio, 13 años, id, celoro-anemia.

Rafael Jara, 11 dias, id tétano.

Cármen Z. de Saavedra, 53 años, id, disenteria.

Pedro Barbosa, 1 año, id, afeccion cerebral.

Alejandro Perez, 25 años, id, absorcion purulenta.

Elvira Videla, 3 años; id, diplesta.

Cementerio de la Chacarita

Justino Burgeran, 35 años, Francia, congestion cerebral.

José Ferreira, 53 años, Portugal, hemorragia pulmonar.

N. Laforque, párvulo, nació muerto.

José Fr Cisneros, 45 años, Chile, cáncer del exófago.

Pedro Willams, 24 años, argentino, caries vertebral.

Felipo Coletta, 35 años, Italia, albuminoria.

Edelmiro Leon, 1 año, argentino, congestion cerebral.

Ernesto Monti, 6 dias, id, tétano.

Maria E. Chopis, 8 dias, id, enteritis.

Maria Bernal, 26 años, Paraguay, tisis.

Domingo Correila, 30 años, Italia, absorcion purulenta.

Refino Martinez, 8 meses, argentino, congestion cerebral.

SUPERIOR TIBUNNAL DE JUSTICIA

Tercera Instancia y Tribunal Pleno

Miércoles 5—Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Incidente de la causa criminal seguida contra Angel Mones sobre escarcelacion—Apelacion en relacion—Defensor Dr. Cabral.

Jueves 6—Todos los señores del Superior Tribunal—D. Juan F. Justo sobre escrituracion de una chacra en el Partido de las Flores.

Viernes 7—Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—El Dr. D. Jacinto Susviela con la testamentaria de D. Luís Dorrego sobre honorarios—Apelacion en relacion—Abogados Villegas y Martinez (D. V.)

Sábado 8—Los mismos señores—Testamentaria de Da. Inocencia Sanchez—Apelacion—Abogados Carranza Viamont y Aguirre.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1873.

Sala 1.ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Miércoles 5—Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Romero y Gonzales con D. Juan Cano, por cobro de pesos—Abogado D. Amico y Echeverria.

Los mismo señores—Civil llena—D. Alegandro Araujo con D. Ildefonso Torres por cobro de pesos—Abogado Torres.

Los mismo señores—Civil en relacion—D. José Carnejo con el Juez de Paz de San Nicolás.

Los mismo señores—Civil en relacion—Gonzales y Romero con Domingo Resella por cobre de pesos—Abogado Echeverria.

Juevés 6—Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D. Rosa Valle con D. Juan Sureda, por cobro de pesos.

Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Fermin Rodriguez con D. Antonio Volpi por cobro de pesos—Abogado Rueda.

Vierne 7—Sres. Pica, Salas, Gonzalez -Civil en relacion—Testamenteria de Da. Candelaria Torres—Aabogado del Valle y Gomez J. C.

Los mismos señores—Civil en relacion--D. Leopoldo Horeo con D. Alberto Moore por daños y perjuicios--Abogado Almeyra.

Los mismo señores Civil en relacion--Incidente de la testamenteria de D. Florentino Tobal--Abogado Costa (D. A. F.)

Sabado 8--Sres. Pica, Salas Gonzalez--Civil en relacion--D. Domimgo Morcallo y la Municipalidad sobre denuncia--Abogados Jardin y Casares.

Los mismos señores--Civil en relacion--La Testomenteria de D. Antonio Nogueras con D. José Fernandes, sobre nulidad de una venta--Abogados del Campo y P. Martin.

Sres. Salas, Insiarte, Elizalde (R.)--Civil llana--Testamentaria del Dr. D. Manuel Gallardo--Abogado Moreno y Garrigos.

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Pica.

Escribano de esta sala, Garay.

Octubre 31 1873.

Sala segunda de lo civil en turno

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por las tablillas de órdenes.

Miércoles 9—Sres. Langenheim, Escalada, Lopez, (D. V. F.)—Civil llana—El procurador Silva por D. Fernando Maria Patron y Da. Victoria Abreja con el Dr. Garrigos por la sucesion de D. Juan B. Lafuente sobre mejor derecho al patronato de una capillania y propiedad de una quinta—Abogados, Insiarte, Pineda y Garrigos (D. F.)

Los mismos Sres.—Civil en relacion—Don Agustin Rodriguez contra D. José y D. Benardino Garay de una resolucion del Juez de la Parroquia de San Nicolás—Abogado Casares.

Jueves 6—Articulos y Acuerdos en esta Sala.

Viérnes 7—Sres. Langenheim Eguia Escalada—Civil llana—D. Algel Carranza Mármol en representacion de unor ciudadanos bolivianos reclamando de los Sres. Uribe y Ca. representando por D. Antonio P. de Alen, la devolucion de mercaderias entregadas á estos en el Paraguay y de propiedad de aquellos—Abogados Irigoyen y Terry.

Sábado 8—Sres. Langenheim Eguia Escalada—Civil en relacion—Da. Teodora Iseas de Arauz contra D. Juan Ginochio por cobro de ps.

Civil en relacion D. Luis Lohezic contra Don Antonio Diaz sobre entroga de un menor—Abogados Pelegrini y Pereyra.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—La testamentaria de Da. Josefa Rodriguez--Abogados Mahitto y Pineda.

Juez Semanero, el Sr. Vocal Dr. Escalada.

Id de 1ª Instancia en lo Civil Belaustegui.

Escribano de esta Sala, Peralta.

Id para el Juez de lo civil en turno Victorica.

Escribania en turno—Belvis y Cajaravile.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1873

Sala de lo Crimisal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán otro de la proxima semana, que se anunciará por la tabilla de órdenes.

EXISTENCIA EN RELATORIA

Miércoles 5--Los mismos--Criminal--contra Ambrosio Rosan por homicidio--consulta (en el acuerdo)--defensor Dr. Pineda.

Los mismos--Criminal--Contra Pedro Orgazun por heridas--apelacion llana--defensor el de pobres.

Jueves 6--Artículos y acuerdos.

Viernes 7--Sres. Kier. Isla, Araujo--Correccional--D. José C. Paz contra D. Damian Cabrera por injurias por la prensa--apelacion en relacion--abogado Dr. Terri.

Los mismos---Criminal---contra Pedro Guevara por heridad---apelacian en relacion---defensor el de pobres.

Sábado 8---Los mismos---Criminal---contra Marcos Rojas y otros por robo---apelacien en relacion defensor el de pobres.

Los mismos---Correccional-.-Incidente en la causa seguina por D. Antonio Arbuco---por injurias, apelacion de relacion.--abogado Dr. Lopez y Gomez D. J. C.)

Juez semanero el señor vocal Dr. Isla.

Id del crímen de semana Dr. Bunge.

Escribano, Miliavaca (D. Emilio.)

Buznos Aires Octubre 31 de 1873.

Gacetilla

Estocadas y cosas

EL SAINETE DE VARIEDADES

(Reunion microscópica)

La *elipse* de.... los proveedores está de felicitaciones.

¡Viva el candidato impopular!

¡Viva.... ¿quién?.... Don Pedro II.

Felicitamos al mariscal Mitre.

No cabe duda alguna,—su círculo es un oceano de.... impopularidad.

¿Como no, señor?

¿Sabe vd. lo que habla?

¿Se atreve vd. á pifiarse de la primera espada sud-americana,—del Washigton de los proveedores;—del representante de Dios en el mundo?

¡Alto ahí amigo!

Al mariscal debemos rendir culto. Nosotros hombres libres de América, somos esclavos aun....

Pero de quien?....

¡Ah, señor,—de la situacion! ¡¡Cielos!.... habia sido señora!

¡Y decir que la *tipa* no es otra edicion de la *Opinion publique*!

Al paso que vamos naufragaremos en el Leteo, ó en la Mitolojía si á V. V. les parece mas poetico y confortable.

Con razon papá Bartolo no deja madeja que no desenvuelva.

Y se dirá luego, en un paraje público: hay vá Don Bartolo—meeeee. ¡Que audacia!

Es todo un demócrata de la.... decadencia.

Es un tipo maquiavélico.

¡Oh, no me hableis por Dios, del *Baron do Cruceiro, do Conde imperiao do a Rosa, do duque de la.... Ipecacuana,* esclama el brasilero en un arranque de entusiasmo cívico.

—Yo éstar mucho digostado de la cosa.

—Questo diavolo de Mariscale ú le un enemico da República.

—Voila une chose bonne pour le Vaudeville.

¡Si estaremos en Babel y lo ingnoramos!

No.

Nos bañamos en la onda popular (sic) del Dr. Mitre. ¡Que perfumes! Que esencias! de......

¡Y decir que son espirituales los mitristas!

¿Que quieren V. V.?

¡Cosas de Mitre!

***

Pues señor, pensaba hablar de la manifestacion desprestigiada de Variedades.

Y pensaba hacerlo desde el preludio á no haber mediado una causa fasinadora, peor que la de Sierra Chica y Compañia.

Esta es la verdad.

El brillo de las placas del Imperio estinguió m entusiasmo.

Deseo, solicito llevarlas como el General Mitre,....digo las cruces.

Son preciosas.

En la esposicion de Córdoba no se vieron mejores.

Justamente por esa circunstancia los apetitos envidiosos de mi cerebro fermentan sin cesar.

No importa.

Mañana mismo pasare por lo de don Bartolo, quien como buen demócrata me indicará el bazar de la compra.

Así cumpliremos con ese elemento de la democracia,—andar iguales.

***

—¿Y, el asunto de Variedades?....

—¿Qué dice V.?

—Digo que el Sábado subió á la guillotina en ese teatro, la farsa bufa en un acto titulada "*Mitre y los proveedores.*"

—¿Y la concurrencia?

—Selle el lábio....¡Silencio!....chist,—la reunion era microscópica....

—¿Faltaria á ella el doctor Costa

—Si,—pero en cambio teniamos al doctor Rivera, al muchacho Lagarraste y otros cortados por la misma tijera.

—¡Me asombra amigo!

—¿Qué se cree vd? el director del Alcazar, el Dr. Douvry y el portero de....¿habian de faltar?

¡Que cuestiones mi Dios!

Y eran dos provincianos los del diálogo.

Y eran dos mitristas, ya me entienden....

Baste saber, querido lector, que el abogado (sin clientes y con deudas) Dr. Rivera desempeñó el rol de antiguo ministro de Culto (á el tesoro público) con mil primores.

En suma la cosa estuvo fenomental.

¡Que pifia!

¡Que chasco!

¡Cuatro *tutti cuanti* tocando el organito!

¡Y dirán que son populares!

Entre las *naranca dolce*, no hay duda.

Figurense vdes. que hasta el *rancio gramaticaso* (léase maestrote de Escuela) de "La Nacion" se está haciendo popular, por sus estupendas producciones....solo dignas de la Universidad de Salamanca.

Y dice hablar la lengua española.

¡Quite hombre!

V. habla la lengua Mitrista,—portugueza,—etc....

***

Un rapto de entusiasmo Mitrero.

Dice el Redactor de la "Nacion:"

"*El pueblo ha despertado, y como un leon airado, sin armas, sabrá destrozarlos con sus uñas!*"

Es decir, que el pueblo dormia en algun lecho de flores y que al fin una mosca picó el orificio nasal, produciendo lo que estudes saben.... un estornudo.

¡Cosa particular!

¡Que figura! ¡Que metáfora la del gramático!

Pero no es todo....

Ahora el pueblo es un leon airado que sin armas razguña.

¡Si será alguna mujer!

Basta que el Redactor citado se lo pon eso, para que así sea.

¿Que dirán los.... mitristas ante tales beilaquerías?

Que si no es leon con armas, será tigre con garras.

Como un libro han hablado....

¡Y todo por que se le ha puesto al Redactor de la "Nacion" que el pueblo tiene uñas....largas!

¡Que insulto!

Así son ellos. Dios los cria y ellos se....agregan.

***

En la Imprenta de un diario Mitrista.

—Compañero ¿como vá ese valor electoral?

—Mal, hombre.

—¿Porqué?

—Hemos perdido las elecciones de campaña, la plata por otro lado mengua, y vd....comprende, cuando escribo falseando los hechos (como de costumbre) lo hago con disjusto.

***

En el muelle de pasajeros.

—Señorita ¿os vd. Mitrista?

—No,—muy Alsinista que soy

—Dispense V....

—Es verdad,—bién pueden distinguirse dos tipos de distinto pelo.

***

¿Saben V. V. que el gran Cubas es un insigno Alsinista.

Vamos,—con el fiambre....¿y no lo sabía V?

¿Y entonces?—luce á las mil maravillas, de........

De rechupete.

Fenomenalmente.

En fin....es un monono, un artista *chic*, como diria una dama.

¿Quien no sabe eso, hombre? ¡Habia sido V. candido como Don Cándido!

¡Y que haya quien ponga en duda, la estupenda reputacion artística del gran Cubas!

¡Cosas de los Mitristas!

***

Hasta la vista........

Fritz.

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL NOTABLE REMATE JUDICIAL

Terrenos 24 LOTES Terrenos

El Domingo 7 de Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, á y pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

CALLE DE SALTA

Frente á la Convalecencia

Lote 1	8 m. 66 c. de fte al	O. con 94 m. 50 c. cost	N. y 92 m. 76 c. cost	S. tas. 56982-80	{pts. 37989
— 2	8 — 66 — — —	O. con 92 m. 75 c. cost	N. y 90 m. 50 c. cost	S. tas. 54558	— 36372
— 3	8 — 66 — — —	O. — 90 — 50	— N. 88 — 60	— S. — 53345-60	— 35563-73
— 4	8 — 66 — — —	O. — 88 — 60	— N. 86 — 70	— S. — 52133-20	— 34755-48
— 5	8 — 66 — — —	O. — 86 — 70	— N. 84 — 80	— S. — 51527	— 34351-32
— 6	8 — 66 — — —	O. — 84 — 80	— N. 82 — 60	— S. — 49708-40	— 33139-12
— 7	8 — 66 — — —	O. — 82 — 60	— N. 80 — 70	— S. — 48496	— 32330-66
— 8	8 — 66 — — —	O. — 80 — 70	— N. 78 — 70	— S. — 47283-60	— 81522-40
— 9	8 — 66 — — —	O. — 78 — 70	— N. 77 — 00	— S. — 46677-40	— 31118-26
— 10	8 — 66 — — —	O. — 77 — 00	— N. 73 — 10	— S. — 44252-60	— 29501-73 (fdo. irreg.
— 11	8 — 66 — — —	O. — 73 — 10	— N. 70 — 10	— S. — 42434	— 28289-33
— 12	8 — 66 — — —	O. — 70 — 10	— N. 67 — 80	— S. — 40615-40	— 27076-93
— 13	8 — 66 — — —	O. — 67 — 80	— N. 65 — 60	— S. — 39403	— 26268-66
— 14	8 — 66 — — —	O. — 65 — 60	— N. 63 — 40	— S. — 38190-60	— 25460-40
— 15	8 — 66 — — —	O. — 63 — 40	— N. 60 — 70	— S. — 36372	— 24248
— 16	8 — 66 — — —	O. — 60 — 70	— N. 58 — 75	— S. — 35159-60	— 23439-73
— 17	6 — 884 m. — —	O. — 58 — 75	— N. 56 — 55	— S. — 23116-80	— 15411-20
— 18	6 — 884 — — —	O. — 56 — 55	— N. 54 — 10	— S. — 22291-20	— 14860-80
— 19	7 — 794 — — —	O. — 53 — 00	— N. 50 — 30	— S. — 23370	— 15580
— 20	7 — 794 — — —	O. — 50 — 30	— N. 47 — 60	— S. — 21967-80	— 14645-20
— 21	13 — 40 c. — —	O. — 47 — 60	— N. 44 — 70	— S. — 44838	— 29903 en dos piezas
— 22	8 — 66 — — —	O. — 44 — 70	— N. 43 — 30	— S. — 18619	— 12412-66
— 23	8 — 66 — — —	O. — 43 — 30	— N. 41 — 40	— S. — 17753	— 11835-32
— 24	41 — 40 — — —	O. — 41 — 40	— N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E.	tas 14283	{p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Salida de Vapores

HOY—para el Rosario Párana y Santa Fé escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

HOY—para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto

HOY—Para la Asuncion y puertos intermedios, carga y pasajeros, á las 10 de la mañana el Cisne.

HOY—para Montevideo carga y pasagero á las 5 1[2 de la tarde el Rio Uruguay.

MAÑANA—para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana, del 25 de Mayo, el Capitan.

LUNES—para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde el Rio de la plata.

MARTES---para el Rosario Paraeá y Santa-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Lujan.

Cangallo n. 30

A Matti y Piera

Agentes.

BANCOS

JOSÉ DE CARABASA

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de inerés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6
á la vista........................6
A plazo fijo de 30 dias.......... 8
" " " 60 " 9
" " mas largo convecional.....

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15
Descuento de Pagarés y Letras, será convencional.
Letras de cambios—Se dan sobre Londres Paris, Burdeos Marsella Amberes y Génova, pagadero en cualquier puntos de Italia.

Cartas de Crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias cobrandose comision solamente sobre las cantidades usadas.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1° Noviembre de 1873.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs 1 500,000
Capital suscrito.... ... lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lozica
" " " Carlos P. Lumb
" " " A. U. Makinlay.
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wauklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista......... 4 p. 0/0
" " " con 15 dias de aviso.. 7 p. 0/0
A plazo fijo de sesenta dias........... 6 p. 0/0
" " " de noventa dias........... 7 p. 0/0

SE COBRA.

En cuenta corriente..................12 p. 0/0
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 8 de
F. Wankly n, Director Gerente

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.
D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista............ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias............ 9 % "
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo:

En cédulas hipotecarias se anotó:

1000 N'bre. 5 77 314

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série A.	10000	al contado			82 1[4
" "	2200	"		"	7[2
" "	5000	"		"	3[4
" "	10000	"		"	
" "	1000	"			83
" "	5000	N'bre 5			
" "	10000	"	15	"	3[8
" "	10000	"		"	
" "	18000	"			
" "	11000	"	30	84	1[4
" "	10000	"			3[8
" "	10000	"		"	
" "	11000	"		"	1[2

Cuyo resúmen es de 350,400 patacones.

Vencimientos no hubo.

Tambien se vendieron 55 acciones del Banco Argentino á la par.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5.26 á 28
Francia	5.26 á 29
Génova	5.28 á 28
Inglaterra	49 1[4 á 493[8.
Rio Janeiro	30,500

Cambio de Montevideo á la par.

nterés del dinero en plaza 12 á 18 anual Descuento de Banco de la Provincia á 9.

Frutos del País—Noviembre 3 de 1873

Entradas al 11 de Setiembre

De Chivilcoy—Lagomarsini 1 wagon icascos vacios, Esprago, 139 pipas sebo, 32 bordalesas id, 211 idid, Euggan 859 arrobas lana, 35 lios corderos, 4 atados nonatos, 1 id polrillos 35 cs. potros, 5 chiguas cerda.

De Mercedes—Ojea 36 bords. sebo, 1119 cs. lanares, Unzué 81 bords sebo.

De Lujan--Balleto 350 arb. lana, Linche 62 cueos vacunos 62 lios borregas y nonatos 20 cueros potros 14 atados borreOas 516 cueros lanares 337 arb lana Rodriguez 106 bolsas afrecho G'ral--Klengel 288 bordalezas sebo 1000 cue ros lanares.

Diversiones públicas

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

—Mártes 4 de Noviembre de 1873.—

Funcion estraordinaria á beneficio del maestro concertador y director de orquesta

D. NICOLAS DE-GIOSA

1.° El primer acto de LA FAVORITA.
2.° Sinfonía de composicion del beneficiado.
3.° Romanza intitulada IL MIO RITRATTO, escrita espresamente por el beneficiado y cantada por el señor Colonnese.
4.° Tercero y cuarto acto de LA FAVORITA.

Concluirá el espectáculo la grandiosa sinfonía alegórica intitulada:

Alborada de la Libertad

compuesta espresamente por el beneficiado en ocasion de las

Fiestas Mayas

A las 8 en punto.

OPERA

Compañia dramática italiana de Federico Boldrin

Diretta dalla eminente attrice signoea Gacinta Pezzana do Gualtieri 11. ª Funcion de abono

Se pondrá en escena la aplaudida tragedia en tres acto de Ernesto Legouvé tiulado:

Sour Teresa

10. Funcion de abono

—Domingo 2 de Noviembre

A pedido de muchos aficionados se dará por segunda vez el drama en 3 actos titulado:

La Princesa Jorge

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

—Juéves 6 de Noviembre de 1873—

Grandiosa y estraordinaria funcion á beneficio del primer gracioso D. Luis Mejías y Escassy.

Despues de una escogida sinfonía se pondrá en escena el juguete-cómico-crítico de circunstancias, escrito en dos actos y en verso por el beneficiado y que se titula:

Las Cuatro Candidaturas.

A continuacion se pondrá en escena la comedia nueva en un acto y en verso:

Serafin y Serafina

Terminando el espectáculo con el chistoso juguete:

UN AUTOR DE CANELONES.

A las 8 en punto.

REMATES DE LA SEMANA

FIJARSE que á TODOS CONVIENE!

1.º Remate de muebles, semanal, en el patio de nuest a casa, Bolivar 76, el miércoles 5 del corriente á las 12 del dia.
2.º Remate de muebles en casa particular. Europa 78, el juéves 6 del corriente á las 12 del dia.
3.º De una casa calle de Ceballos, núm. 65, el domingo 9 del corriente á la una del dia.
4.º De un hermoso terreno con edificio, Suipacha, 390. Judicial. El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde con 17 y media varas frente por 69 de fondo.
5.º De una esquina y cuatro lotes de terrenos con edificio al Norte, calle de Talcahuano, dando frente á la gran Plaza de la Recoleta, Tramwuay á la puerta, etc. El domingo 9 del corriente á las cuatro de la tarde.
Por mas pormenores y planos á nnestra casa, Bolivar 76.

Hidalgo y Torres
REMATADORES

Avisos nuevos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y enplaza á todos los que se concideren concideren á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para qué dentro del termino pe 30 dias comparezcan al Juzjado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octobre 25 de 1873. **Manuel Mamierca.** Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á to los los que por cualquier títnlo, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano S cretario.
332 n4 30p v8d

AL BÚPLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos térrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Poli carpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milésimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por media con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronol y al Oeste camino de por medio. con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de f ente por cuarenta metros cuarenta centímetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto Leon y deña Isabel catisa; al Sur cou Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norie, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centímetros de frente por cuarenta metros sesente centímetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medic con testamenteria de Agüero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceituna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.
Los interesados pueden ocurrir pdr mas por menores á la secretacia municipal.
Lercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario.

Bergantin Inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA FOKTE

Los consignatarios de carga á la órden de por este buque se sirvirán mandar sus órdenes de descarga á el consignatario Juan Saw Venezuela 204 á los cocheros José M, Rubio calle Balcarce 57 en el término de 3 dias no haciéndolo se mandarán sus mercancias á Depósito General,
Buenos Aires Noviembre 4 de 1873.
327 n4 3p v8

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.
Se vende: ocurrase á la panaderia calle mitre 171 Barracas al sud.

Pianc se vende uno

or 2,000 pesos; ocurrir Santa Fé 68 entre Esmelda y Suipacha. o293p vgs

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderán en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y 915 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Odado y don Luis Lomban, al Nor-Este don Salvador Aurró. al Sud-Este, terreno conocido por de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio. De chacra solicitado por don José Carvsllo, compuesta de 8035 10 milms, linda al Nor-Este doña Josefa Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Brown, y al Nor Oeste doña Maria O guin.—solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste don Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 2 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Este linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barrrgan, al Ests baldio y al Sud hs. de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdevlela con 21 metros de fte al Norte; por 44 metro de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanneva al Este Nicolasa Gabano al sud Juan Galatorio y al Oeste doña santss Gimenez.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas dates á la secretaria Municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.
J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
530 o30 30p v2d

Se vende

Se ófrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.
Prenvengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.
El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar.
318 n3 pmt

Se compra toda clase

de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego etc. Potosí 103.
o31 3p v4n

Maquinista impresor

Se necesita uno en nuestra Imprenta. El que quiera obtener un buen sueldo y tener trabajo puede ocurrir á nuestro escritorio.

REMATES

H. Baizan

De una gran esquina compuesta de 79 varas de frente por 79 de fondo á 3 cuadras de la linda estacion Centro-América y á 30 varas de la gran calle Santa Fé la primera hoy en Buenos Aires tanto por su anchura cuanto por su adelanto, tramway con doble via. Mucha atencion que el Domingo 9 del corriente á las 4 se va á rematar la mas linda esquina que tiene todo el barrio del Norte, calle Charcas esquina á 2.ª Bermejo la bandera indicará conmas exactitud el paraje del remate.
El propietario, con el fin de que estén al alcance de todos se han dispuesto dividir en doce lotes cuyo pormenores como sigue:
No. 1—Que forma esquina á la calle de Charcas y otra sin nombre se compone de 20 varas de frente por 30 de fondo, todo cercado de pared.
No 2—10 vs. de fts. á la calle sin nombre por 30 de fondo.
No. 3—10 vs. de fts. por 40 de fondo.
No. 4—10 vs. fts. por 50 de fondo.
No. 5—10 de frente por 60 de fondo.
No. 6—18, 80 de frente por 60 de fondo enangostando el frente á 10 vs.
No. 7—Con frente á la calle de Charcas se compone de 10 vs de frente por 30 de fondo.
No. 8 10 por 40 vs. de fondo.
No. 9—10 vs. de frente por 50 de fondo.
No. 10—10 por 66, 70 de fondo
No. 11—8, 80 por 66, 70 de fondo.
NOTA—Como ven los interesados la division no puede ser mejor, hay lotes de mucho fondo y de fondo regular; con ese motivo no deben faltar á un remate importante pues á mas de vender todo á la mas alta postura sin retirar lote y ningun limite, el paraje no puede ser mejor.
El rematador Victoria 86.
217 n3 5p v9

Gonzalez y Cia.

¡Importante Remate!

¡JUDIDIAL!

El Domingo 9 de Noviembre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate Público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de don Juan Baustista Renauch una preciosa y elegante casa hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosí 446 1|2
El terreno se compone de 8 vs 25 cents fte al N por 28 de fondo al S. con 5 hermosisimas piezas bajas y 2 en altos en el 2º patio pisos de tabla, cielos rasos de yeso, con una gran bortada adentro y otra de fierro en el zaguan siendo el piso de este de mármol cosina letrina y maderas de 1er. órden Tasada en todos sus ramos en la infima cantidad de 230,000 $m/c. Se previene que se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, que es la de 153 333 $
Por mas informes pueden ocurrir á la oficina del escribano *D. Clodomiro Gallardo* defensa 74.

Pablo Gowland

DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA

El viernes 7 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado un variado surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:
Percales zarazas brillantinas, paño mezcla, casimires, en piezas y costes sombreros de varias clases bramantes finos lienzos géneros de vestido, camisas surtido general medias de todas clases calzoncillos, de hilo y de algodon camisetas batones bordadas ajuares sacones en cortes pañuelos de hilo de algodon, y de yerba, y plomo ponchos de vicuña fajas, foulares de seda, merinos negro y de color lino, alemanesco, servilletas, ioqalla genovesas cotines iistados camisas á la crimea coco punzó colcha pekin nogro, camisas de percal, granadinas negra y de color cotin doble ancho tapado de gro ultima moda túnicas qe id ultima moda paño los de hilo bordados para señara varias clases tiras bordadas camisolines Orano de orc percalinas barelles, muselina negras franela blanca y amarillas medias largas para hombres bombachas de brin sacos de lustrina sombreros de paja corbatas de gradadina coset embutidos tul de seda negro seda para máquina cuellos y puños de hilo para señora y otra porcion de artículos.
En seguida—1000 pañuelos punzo de la India 40 piezas paño de la Estrella.
Averias—300 bols para trigo.

Por el mismo

En su casacalle Piedras 17 y 19

Para barraqueros y tonejeros averias por cuenta de seguros 200 atados hejes cortados de 1 pulgada 360 id id sin cortar id 1 1|5 id,
El Juéves 6 del corriente á las 2 de la tarde se rematará, á dinero de con tado 2000 Atados flejes cortados de 1 pulgada 350 id id sin cortar id 1 1|2 id.
NOTA—Los interesados podran inspeccionar el artículo en el corralon de la Aduana Vieja, 16040 atados y el resto en el corralon calle Moreno 66.
El Remate se efecturá en la calle Piedras 17 por muestras.
319 o3 5p v6

Hidalgo, Torres

Núm.5,571

De todo el menage de la casa habitacion calle de

78—EUROPA—78

Por haberse ausentado su dueño del pais

RICAS PLANTAS

¡AL CONTADO!

L JUEVES 6 DE NOVIEMBRE

á las 12 del dia se procerá á vender todo el menage de dicha casa entrando:
Un piano jacarandá casi nuevo, 1 juego de sála 1 mesa del centro, sillones, cortinados; alfombras, mesas, espejos adornos, cuadros, sofaes, confidentes etc. roperos, lavatorios, camas bronce id de fierro, cómodas estufas, percales, sillas, alfombra espejos, cuadros, escritorios, un riquisimo aparador de caoba tallado, espejo y piedra mármol, muy hermoso, otro id pequeño 13 sillas asiento esterilla, cuadros, lozo, cristales etc y demas muebles que cremos de mas el detalle y útiles de una casa de familia etc.
Entrando algunas plantas de merito camelia, dalias, rosa, etc pormenores Bolívar 76.

Núm.5,570

¡AL MAS ALTO PRECIO!

LIQUIDACION FORZOSA

¡MAGNIFICO TERRENO!

47 varas al Norte por 57 3,4 al Sud (esquina.)

Conteniendo dos casitas y un corralon frente á la linda plaza de la Recoleta esquina Talcahuano: (da actualmente buen alquiler.)

¡Tramway á la puerta!

¡6 lindos lotes ó en uno si lo piden!

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

¡á las 4 en punto!

Procederemos á la venta y con la estricta condiccion de liquidar al mas alto precio este lindo y hermoso terreno, perteneciente á una sociedad en liquidacion y escusado no es prevenir que si tuviesemos límite para la venta lo manifestariamos como de costumbre pues cuando decimos al mas alto preeio lo garantimos.
Títulos perfectos por otros pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.
NOTA--A la hora exacta se venderá con los licitadores que se hallen.
282 c29 11p v9n

por los mismos

Núm.55,69

JUDICIAL

MAGNIFICA PROPIEDAD CENTRAL
17 vs 490 mils de fte al E. por 69 de fdo

390 — SUIPACHA — 390

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamenturia de Da. Serafia Garcia á-pedido de todos sus herederos mayores dad
Tasacion 498,241$m/c 66 c. 2|2 partes 332,167$m/c
E. ngo 9 de Noviembre á las 2 en pu ie e rocederá á la venta de esta magnífica propiedad compuesta de un edificio en regular estado p o que el terreno se presta para hacer un palacio y enun local centralisimo no pudiendose vender sino sceediendo de las 2|3 prattes de su tasacion la que ha sido practida años a ras, hoy vale muchasome.

Tramways, gas, aguas, corrientes, etc, etc, etc, Títulos superiores de 1896, otros informes á nuestra casa de remato y comisiones Bolivar 76.
254 o22 15p v9n

Por los mismos

Núm.5,522

¡Judicial!

¡Gran retaza de 93,750!

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Nos 20 y 22, entre Chile é Independencia, á 6 cuadra de la plaza Victoria contiguas á la calle Defensa De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D Aurelio Prado 18 1|4 varas de frente por 32 1|2 de fondo.
El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tard se procederá á vender dichas propiedadee pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Eernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.
Tasacion del año de 1869: ambas en 313,750 $ 2|3 partes 208,116 $ m/c.
Hoy se ha retazado esta propiedad por 220 000$ 2|3 partes son 146,666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.
Escusado nos parece recomendar su lacalidad como la importancia del área de terreno que ocudan.
Por mas pormenores Bolivar 76.
251 o21 29 p v23n

Por los mismos

Núm.5,542

JUDICIAL

De todas existsncias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5º A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ ES UN LINDO PASEO !!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cosina, útiles de casa de de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carrruage y carro.
OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.
A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mestisas finas de una majada otra de 1964 cid i otras de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.
El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas. por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er. tren que sale de la estacionConstitucion—á las de la mañana,
n220 o17 32p v23

P. Escalante

En su casa calle de San Martin 154
De un surtido de efectos de tienda mercerlazapateria

El Viernes 7 de Noviembre á las 12 en punto del dia se venderan á la mas alta postura y alcontado un surtido de los artículos arriba indicado, qué en parte se detallan:
Paños y casimires, generos de vestidos, ropa hecha camisas de medio hilo, medias finas, para hombre id para señora, uso doméstico doble ancho pañuelos de seda colchas finas tohallas genovesas hilo de carretel id de ovillos calsoncillos de hilo id madapolan botines para hombres Sras y niños é infinidad de artículos que no se detallan.
Para sastres venderemos por cuenta de quien corresponda una gran partida de ropa hecha recien introducida al pais de una de las mejures fábricas de confeccion de paris.

DETALLE

1 Lullo No. 52 con 17 sobretodos, 22 pantalones negros, 20 pantalones, 22 id mas finos, 13 sobretodos finos, 7 id id mas, 16 pantalones negros, 8 id id, 10 sobretodos de verano, 22 patalones negros, 18 sacos verano, 15 fraques, 21 sobretodos waterproof.
Toda esta ropa es de estacion y perfectamente bien confeccionada por cuyo motivo llamamos la atencion de los sastres.

Por el mismo

De muebles y alhajas

EN SU CASA CALLE SAN MARTIN 154

El Miércoles 5 de Noviembre á las 12 en punto del dia se ha de vender al mejor postor y dinero de contado, un surtido general de muebles y alhajas pertenecientes á una familia que se ausenta al campo el detalle en parte es como sigue:
2 sofaes forro de reps, 1 id crin, 2 sillones, 1 sofá de reps con 2 butacas, sillas difersntes clases 3 cómodas, roperos de caoba, lavatorios negros, id de caoba, mesas de noche diferentes, mesas de comedor para 18 cubiertos de guindo y caoba, esdejos, camas de fierro inglesas, camelas, id para una persona, relojes de pared y sobre mesa, 50 cuadro de paisage al óleo, id otros, surtido de loza y cristales. lavatorios de piedra inglesa de una pieza aplicable pura aguas corrientes, araña de cristal para gaz id de bronce é infinidad de objetos estaran á la vista.
Al mismo tiempo 500 cjs cigarros varias clases.
Alhajas relojes de oro, remontorio, id para señora cadenas, aderesos de oro, carabanas, id anillos, 150 relojes de plata dorada, cubiertos de plata rewolver y otros muchos artíios del ramo.

Por los mismo

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fte al Norte por por 58 d fondo con 7 piesas magníficas, techos y dicosembaldozados, materas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gas, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, con 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piesas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gas, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.
Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2º Loto; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.
En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magnificas plantas frutales.
Ed las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.
Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154.
No. 112

IMPORTANTE REMATE

¡JUDICIAL! ¡JUDICIAL!

POR

FRANCISCO MAJESTÉ

En el pueblo de las Conchas

DE UN LINDO TERRENO

Perteneciente á D. Sisto Brid y por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

34 vs de fle por 84 de fdo

Dista del gran rio «Lujan» solamente dos cuadras, y se halla á los fondos de la preciosa casa del Sr. Schliper.

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

á las 2 en punto de la tarde

A el mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta del mencionado terreno cuya área se compone de 34 vs de fte por 84 de fondo. Está tasada en la ínfima suma pe 12,000 $ m/c y la base para empezar el remate serán sus 2|3 partes, es decir, 8,000 $m/c. Creo inútil llamar la atencion de los licitadores sobre este remate pues por sobre su posicion y porvenir nadie puede dudar.
NOTA—A la llegada del tren de la 1 y 50 habrá coches en la estacion del «Tigre» para conducir á los licitadores al lugar donde debe efetuarse el remate y los cuales se designarán con una bandera punzó.
Títulos en forma por mas datos al martillero calle Potosí 81 (altos) ó en las Conchas, y para ver las escrituras á la secretaría de Perez Gomar.
289 o29 10p v0n

José C. Soto

JUDICIAL

EN SAN ANDRÉS DE GILES

De 1,600 ovejas finas

El dia 12 de Noviembre á las 12 en punto de la mañana.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaústegui se ha de proceder á la venta de 1600 ovejas finas, gordas y sin esquilar pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Whelon.

AL CONTADO

El remate tendrá lugar en la puerta del juzgado de paz donde estará la bandera por mas informes al rematador Victoria Fo. 70 ó Paraná 142.
292 o28 14q v12n

Por el mismo

En San Andrés de Giles

El dia 12 de Noviemviembre á las 2 en punto De media manzana de terreno á 4 cuadras de la Plaza al Sud donde se hallará la bandera próximamente, mas detalles, títulos inmejorables.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

EN MERCEDES

El Martes 11 de Noviembre de 1873

Se ha de proceder á vender en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui un terreno situado en la calle que va de la casa municipal á la Estacion, el cual pertenece á la testamentaria de C. Silvestre Minvielle. Este terreno forma esquina y es de gran porvenir.
Por mas informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142.
181 o11 v9 n

Por el mismo

¡JUDICIAL!!

DE UNA FINCA

CALLE DE AYACUCHO NUMERO 24

EL DOMINGO 16 DE NOVIEBRE

á las 3 en punto de la tarde

Por órden del Srr. Juez de 1ª Instancia Cr. C. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta al contodo de la casa calle de Ayacucho No. 24 cuyo frente mide 10 vs 25 cents al Este por 26 vs 85 cents de fondo, compuesta de 5 piesas perfectamente edificadas y cosina letrina y pozo de balde. Este edificio tiene tramway en las dos boca-calles y esta tasopo en la 93272 $ m/c no admitiéndose oferta que no esceda de 63400 $ que son las 2,3 partes.

por el mismo

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.

¡VENTA FRANCA!

Sin limitacion de las 2|3 partes

AL CONTADO

Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte compradora tendrá el derecho de preferencia q' la ley acuerda al arrendatario.
Ademas se remataran en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces álamos y paraisos de corte,
Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres sangre pura.
3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana del año.
Por detalles minuciosos ver al Sr. don Feipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No, 60 ó Parana 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.
En cualquiera de estas partes babran detalles impuestos del inventario que se darán gratis á los interesados.

A. Bullrich y Cia.

Judicial

De la grandiosa propiedad, esquina Piedad Nos 38, 40, y 44 y Reconquista N. 33 á 53, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puirredon.
El Sabado 15 de Nobiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos 1 la mas alta postura y dinero de contado por órden del S. Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. don Pilcdiano P. Puyrredon á saber:
La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terreno de 17 metros 60 milim. por 41 metro 178 milim. de fondo equivalente á 19 vs. 70 cent por 47 vs. 55 cent.
El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quinientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos 22 centavos (ps. 2,519 283 22 centavos m|c.) habiendose hecho una oferta de ps. 3,010 000 m|c. segun el auto que corre á f. 551 vuelta fecha 4 de Setiembre de 1872, el S. Juez ha ordenado se tome esa oferta por vase Para la venta. No queremos entrar on pormenores sobre la brillante si nacion de esta proPiedad que queda á una cuadra de la Plaza de la Victoria y frente por frente de los bancos Nacioal y de Londres y no hay que hechar en olvido que el primere de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa crrca de ocho millones de pesos.
Para ver títulos y demas antecedentes ocurrir á la Escribania del Dr. D. José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, y para informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por el mismo

Extra-Judicial

De una casa para familia

Preciosa casa fotografia

Calle Cangallo núm. 375

3,000 ps.

De alquiler.

Base para la venta

270,667 M|C

8 1|2 varas por 70 de fondo

EL domingo 9 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde (dia de fiesta) remataremos al contado esta preciosa casa, tasada hace mucho tiempo en la cantidad de cuatrocientos seis mil pesos m|c. (406, 000 ps, la cual so venderá por ausentarse su dueño al campo, teniendo por base el bajisimo precio ds ps. 270 97 m|c precio sumamente bajo, pues dicha propiedad vale arriba de ps. 400 000 m|c.
La casa está perfectamente edificada y á todo costo, maderas duras, puertas á la moderna con contramarco, umbrales de mármol, zaguan pintado al óleo, árboles en el segundo pátio zarza de fierro, gran galeria con vidros de colores, donde trabaja el fotógrafo, patios embaldozados, y huerta en el fondo con árboles frutales etc.
La casa consta de una sala empapelada, piso de tabla y portada, antesala id costurero id, comedor grande embaldozado, y 3 piezas mas, 1 casilla glorieta para el baño, algibe, cocina y demas oficinas.
Esta propiedad está perfectamente situada, y valdrá el doble dentro de muy poco cuando se hagan las obras de desagüe.
Títulos superiores á satisfaccion.
2490 o 21 5p

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que sa consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparesca por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus occiones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**
285 o28 30p v30n

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza a todos los que como hereperos ó acreedoges se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de qué dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que auscribe, asdeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodemiro Gallardo.**
278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela,y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoria Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado, se cita llama y emplazá á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contadoa de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98 á peducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**
288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sa. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Nicolaza Silva ya como acreedores ó herederos comparezcan dentro de 30 dias por Intermedio del escribano autorizante Defensa 70 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **José I. Robles.**
288 o29 30p v1c

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que re consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Arseno ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante su SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.
Mariano Andrade.
Oficina Defensa No. 74.
287 o26 30p v1D

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES REMATE JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se rematará en los dias 10, 11 y 12 del entrante Noviembre una finca perteneciente al ausente don Juan J. Molina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18000$ no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion; por mas pormenores ocúrrase al juzgado. Mercedes Octubre 24 de 1873. **José Higinio Solveyra.**
206 o25 15p v15S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del q' suscto be Victoria 98, á deducir sus acciones. Buesru Aiaes Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repeto.**
20 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia es lo civil Dr do Salvador Maria del Caril se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dia 5, 6 y 7 del entrante Noviembre de una barraca ubicada en la calle de la Victoria No. 625, compuesta de 57 1,2 vs. de frente por 82 varas de fondo tasada en todos sus ramos con lo en ella edificado en 630,140 $m/c de propiedad de la testamentaria de Da. Leonarda Marquez de Sosa de Iramain previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda los 2|3 partes de su tasacion y que tiene un martillo á su favor en el fdo compuesto de 36 3,4 varas frente por 10 1|2 varas fondo. Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Julian Byron.** E. P.
278 o27 10p v7n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D. Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antenio Arraerta y doña Cregoria Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la escribania del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **A. Miñones**
314 o31 20p v22n

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese consideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzgado por intermedio del que se inscribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y tres: **Nemesio Zanoletti.**
321 n4 30p v8d

Por disposicion del Señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos lps que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del termino de treinta dias contados desde lo fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á dedubir sus acciones en forma bajo apercibimienta delo que hubier- lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**
324 n4 30p v8d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ah dispuesto se cite á D. Mateo Machugh para que dentro del término de 5 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del que suscribe á estar á derecho en la testamentaria de doña Margarita Putre en representa ion de sus menores hijos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Alejondro Miñones.** Defensa 74.
175 o11 15p v30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
133 o11 30p v16n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
193 o10 30p v14n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**
192 o1014n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Aroucho ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de taeintra dias contades desde la publicacion del presente comperescan ants SS por intermeduio de la secret ria del que suscribe á deducir suscribe á deducir los derechos que creen corresponderles bajo apercibimienta de lo que haya lugar. Buenos Ajres Octub e 9 de 1878. **A. Miñoncs.**
169 o1 30p v18n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. Félix Castel ano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade.** Oficina Defensa 74 ter. patio.
255 o22 30 v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Pas del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo conpuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**
206 O 16 30 p v 20 n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás de la Fuente, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de io que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica.** E S.
256 o22 30p 24

198 o15 15p v1n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 pias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Marin; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Féliz Sagásta.**
206 o15 30p v14n

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amáncio Pardo y por conducto de la secretaría á cargo del ifrascripto. Auenos Aires, Octubre 15 de 1873 **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.
203 o15 30p v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del insfrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.
253 o22 30p v24n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan onte esie Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimierto de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemenio Zanoletty.**
184 o13 30p v16n

El Señor Juez de primera Instanciocivila en Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y. Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873 **Alejandro Miñones.**
251 o20 30p v23n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos qde contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si nó pareciese procederá en su rebeldía; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice asi—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejancose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldía de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo.**
243 o20 6p v26n

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derelho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREDORES DE PETRONA CORRALES

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS y escribania á cargo del infrascripto á deducir sus acciones por si ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
307 o31 30p v3d

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dagerre ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribo á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 1873. **Nicanor Repetto,**

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llamar y emplaco á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Agustina Gomez de Berasso, ya sean como herederos ó acreedores para qué en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de la que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio cinco de 1873. **Felix Sagasta.**
o8 v5 n

Por didposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Miní, aguas arriba, margen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concederá á los señores Don Luis Fourcade y á Don Mariano Berani, el derecho de poseción que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre 30 de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.
Nº. 116 Oa v15 N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispues se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bulacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS;por intermedio del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**
221 o17 30p v21n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha dispuerto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya cean én concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezean ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haba lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
218 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de lo publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Nicanor Reptto.**
214 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores paraque comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2º patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles.**
216 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dao Manuela Montouto de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el termin de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Federico Mendez.**
180 o11 32p v16n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Buta» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. an Fernando Octubre 14 de 1873· **Desideri Chafuen.** E.P.
20 o16 40p v29n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas, Doña Maria del Rosario del Gallo de Cejas, Don Cármen Machado, y doña Maria Antonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del E. S. que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino Miñones.**
227 o18 30p v4n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Inzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que susbribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos As, Octubre 17 de 1873. **Bartolomé Martin**
225 o16 30o v21n

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Cardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezcaa por ante suJuzgado y oficina del que uscribe, á deducir sus aciones en forma Bunno-Aires 23 1878. **Leadro m Gonzalez.**
Escribino púbeico. 269 o25 v27 n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancis en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de *Da.* Cármen Anchori ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del términode 30dias contados desde la fecha ante SS, por conducto del que suscribe, Defensa 70 2º patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubire lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**
217 o17 30p v21n

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Félix Sagasta**
240 o20 30p v23n

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belaustegui.** 250 o 24 30 p

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se han dehacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los Arrollos detodos los bienes pertenecientes á las testamentarias de D. Juan Lopez y Da. Dolores Ouello existentes en ese partido.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho Juzgado ú oficina del que suscribe donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Carballo.**
oc9 a12n

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio y Da. Benita Gomez ye sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente se presenten á este Juzgado y Secretaria á cargo de el q' suscribe á deducir acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Nicanor Repetto.**
c7 30p v8n

Por dispocion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Lecuverri para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **Leandro M Gonzalez.** Escribano público.
266 o25 30p v27n

Club Autonomista

DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION

La Comision Directiva invita á todos los vecinos de la parroquia que simpatizen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, para futuro presidente de la República, á una reunion que tendrá lugar el Sábado 25 del corriente á las 7 1|2 de la noche, en el local de sus sesiones [Salta 282] con el objeto de recibir en su seno una comision del Gran Club Libertad.

Se recomienda la puntual asistencia.

Mariano B. Beascochea.
Presidente.

Julio S. Dantas.
Secretario.

Al Comercio

Avisamos que hemos vendido el almacen por mayor calle Defensa núm. 33 y 35 en todas sus existencias y créditos á los Sres. **D. Fusoni y C. Bollero** y que continua nuestra casa bajo la misma razon social en los negocios de consignacion importacion y demás fijando nuestro domicilio Calle Defensa 29.

Buenos Aires Octubre 1873.

Juan Fusoni y Cia.

168 o9 8p v17

Niño perdido

El martes 14 del corriente se ha perdido un niño de once años de edad llamado Eugenio Saulas frances viste pantalon claro á cuadros saco y chaleco negro sombrero gris alpargatas de color pelo castaño tiene una cicatriz en la frente y un diente roto adelante hablando castellano pronuncia mucho la erre.

El que lo encuentre ó de noticias del niño se le dará una buena gratificacion calle de Corrientes No. 292.

245 o21 3p vE6

AL COMERCIO

Los que tengan cuentas en el negocio de Don Franccisco Delfino, se presentarán en el término de cinco dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.

246 o21 5p v26

Al Público

El dia 22 de Noviembre, se venden en remate público, un terreno de Chacra, solicitado en compra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis cuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y tres diez milésimas de otra, linda al Norte, River por medio, con el Rio de Luján; al Este camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D. Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes Octubre 21 de 1873.

José Y. Solveyra.
Máximo A. Debout:
Secretario.

257 o22 30p v22n

En la calle de Europa

304 se ofrece una señora formal para despechar un niño hasta la edad que gusten los padres por un precio muy módico y dará informes de la atencion para el niño en su casa á cualquier hora del dia.

252 o22 3p v27

PARA EL MORO Y TAMANGUIYÚ

LA INVARIABLE PORTEÑA

239—RIVADAVIA—239

Para al Moro por Dolores Navas, Ayacucho, La Sultana, Veraco, La Chata, Masías Sta. Marra, y Sta. Cruz de Moro — 2, 12 y 28
Sale del Moro — 7, 17 y 27
Otra a Tamanguiyú por Dolores, Navas Ayacucho, Chilcas de Ortiz Hues, Suizu, Chang Alegre. La Estrella y Andres Fernandes Tamanguiyú.
Saldra los dias — 8, 18 y 28
Sale de Tamanguiyú — 8, 13 y 23
Empresario—
Miguel M. Lupp.

COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que prescribe el blanqueo de las casas.

El término acordado vence el 30 del próximo Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.

Jorge Echeverría.
Presidente.
Miguel L. Noguera.
Secretario.

COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que prescribe el barrido de las calles.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.

Jorge Echeverría.
Presidente.
Miguel L. Noguera.
Secretario.

LA COMISION

DE SALUBRIDAD de la CATEDRAL AL NORTE

Previene á los dueños de palos de buques, maderas botes viejos etc. que se encuentran en la calle (Paseo de Julio) entre la conclusion de dicho Paseo y la calle de Paraguay deberan sacarlos en el improrrogable término de **diez dias** en la inteligencia que de no verificarlo los recojera la Comision y depositará á disposicion de la Municipalidad quedando afectadas al pago de la multa por obstruir la via.

Buenos Aires Octubre 6 de 1873. o7 v11

A Arturo Arial

Le prevenimos pase por esta administracion á darnos cuenta de la cobranza de suscricion que sabemos ha cobrado, de lo contrario nos presentaremos á la persona que lo recomendó á esta imprenta, segun carta que existe en nuestro poder.

Pmte.

AVISO

Se previene á todos los que tengan cadáveres depositados en la bóveda que fué de D. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este serán depositados donde esté practica.

Serapia Romero de Castro.

No 161

A NUESTROS FAVORECEDORES

Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 62 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra Imprenta.

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

El Domingo

2 de Noviembre á las 12 en punto de la mañana se principiará la venta.

REGALO

DE TIERRAS

DE MUCHO VALOR

ATENCION:

NUEVO SISTEMA

de hacerse rico

POR SOLO

600 Ps. PAPEL

pagando CIEN pesos mensuales

Esplicacion

Enemigos de la farsa y del bombo vamos á esplicar lisa y llanamente y al alcance de todos la manera de tener mucha tierra en un pueblo importante y con solo seiscientos pesos papel.

GENERAL ZAPIOLA

Tal es el nombre del pueblo que actualmente se forma sobre la estacion del mismo nombre en la línea del gran ferro-carril del Oeste—Escusamos hablar sobre su importancia y grandeza porque está al alcance de todos. Baste saber que está rodeado de importantísimas, ricas y comerciales poblaciones, para comprender su porvenir.

Allí, pues, ofrecemos con condiciones como nadie puede ofrecer, lindos lotes del pueblo, de 10 varas de frente por 70 de fondo, por 600 pesos, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras y testimonios gratis, y dando opcion á los compradores de los lotes del pueblo á los siguientes

GRANDES REGALOS

10 Suertes de chacra de 20 manzanas cada una, ó sea una área total de dos millones de varas cuadradas.

20 Suertes de chacra de 10 manzanas cada una, ó sea una área total de dos millones de varas cuadradas.

20 Id id de 5 manzanas cada una

40 Id id de 2 1|2

125 Quintas de á una manzana.

255 Regalos que sin esponer un solo real y solamente por la grangenerosidad de los vendedores, serán distribuidos en presencia de todos.

EL DOMINGO 14 DE

DICIEMBRE DE 1873—EN NUESTRA CASA, VICTORIA 71

Para calcular la importancia de estos regalos, pueden ocurrir por nuestra casa, Victoria número 71, primer patio, donde se dan planos bien esplicados; marcando la distancia y se verá que la chacra que queda mas lejos de la estacion, está solo 18 cuadras, y esta es la que queda mas lejos, estando este terreno cortado por el camino férreo y el camino carretero.

Negocios como este no se presentan jamás, y el que esta vez puiera aprovecharlo no se duerma, porque llegará tarde.

La venta sera de dia hasta las 5 de la tarde, y de noche de 7 á 9 **VICTORIA 71, primer patio. Escrituras á satisfaccion.**

POR MACHADO, FERRER Y COMPAÑIA

301 oct. 31 7 p. v. 7 n;

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
[illegible]20 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tardo.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tardo.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tardo.
» 3 20 »
» 4 30 »
» 6 30
» 7 50

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 9 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, cochos especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

La Administracion.

2153—O. 29 y 30 n.

BAZAR EUROPEO

246—ARTES—246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Rogeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, paseen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes entre Parque y Tucuman.

Ju

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluvial y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id — **Wilhelm Bertram**
Vocales — **Juan Lanus, George T. Nuttall, Martin Berraondo, José Cayetano Borbon, Estevan D. Risso, Javier Arrufo, José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

Cayó Mitre!

Es digno de leerse nada menos se dice que se ofrece para tocar en bailes un pianista solo, ó violin y flauta á terceto con un hermoso repertorio de música nueva á precio muy módico para tratar calle de Cuyo 463 esquina Callao á cualquier hora

505 o15 10p v28

AL PÚBLICO

El dia 12 de Noviembre, se venderán en remate público, dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por D. Manuel Saubidet compuesto de 51 varas 963 milésimas de otra de frente al Norte, por 49 vs 603 milésimas de otra de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con Doña Pascuala Garbete, al Este tambien calle de por medio, con Da. Rosario Espindola, al Sud con herederos de D. José Urdal y al Oeste con Da. Melchora Figueroa.

El otro por D. José Gonzalez Mones, compuesto de 28 vs de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sud calle de por medio, con Da. Juana Gomez, al Oeste con D. José Gonzalez Mones, al Norte con Da. Rosario Espindola y al Este con Da. Luisa Monsalvo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes Octubre 19 de 1873.

Josse H. Solvera.
Máximo A. Debout.
Secretario.

179 o11 30p v1

¡CALLOS! ¡CALLOS! ¡CALLOS! ¡CALLOS!

La preparacion del Dr. OLDHAN es el remedio mas eficaz y pronto para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor calle PIEDAD N. 11, esquina á 25 de Mayo.

o17 30p v21n

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos nos hagan saber si no les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

N2232 9spv 25 r

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario el siguiente. Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiroz y Ca.

N. 2223 perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para escritorios para procuradores y escribanos.

Jarabe depurativo

EL DR. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) loves ó invoteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriors, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.

Pm.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados por los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES.

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR.

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso, abonará 5 $ mte. por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy principalmente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PIEDAD—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y son poco trabajo.

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LABARELO Y C.

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.

Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

248—ARTES—248

Gran surtido de calzado Melieu por el ínfimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n. 51 con buenas recomendaciones.

2258 ag25—30pv28.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderán en remate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitado en compra por D. Luis Lamban, al Sud oeste con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 19 de 1873.

J. B. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

PÍDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres.

No 2483—perm.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA

NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, propadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentoso de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caja $ 16 mte.

s16 v25

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuría de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $ mte á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MORALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.

1921 ag4 30p-v48

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 112.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de este importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Bolgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonquague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslado la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pueda ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

La Direccion.

Parmt.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) loves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriors, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88. M. David

N. 2527 Pm

SEMINARIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y práctica, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduría de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

A los Orientales

Se compran liquidaciones y documentos contra el Gobierno de la República Oriental, aunque estén proscriptos, ó perdidos, desde 1845, en tiempo de la guerra grande, lo mismo que Bonos Consolidados en 1854, de los que dieron por perjuicios de guerra, deuda exigible y atrasados y cuentas del estado del tiempo de Pereira y Flores.

Tambien se desea comprar un terreno de quinta ó de chacra inmediatamente á la ciudad de Montevideo, cuando mayor sea su estension tanto mejor.

Para tratar ocúrrase á la calle de Córdoba núm. 254 de diez de la mañana á 6 de la tarde ó dejar las señas del domicilio del vendedor para arreglar á su casa.

200 o15 15p v1n

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume
Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet